

Cultura 311+ Plan de Derechos Culturales de la Diputación de Barcelona



Diputació
Barcelona

Cultura 311+ Plan de Derechos Culturales de la Diputación de Barcelona

Plan estratégico del Área de Cultura 2024-2027

Primera edición, diciembre de 2024

C Diputación de Barcelona

Contenidos, fotografías y coordinación:
Área de Cultura

Diseño y producción: Subdirección de Imagen
Corporativa y Promoción Institucional

Maquetación: Jordi Rodríguez

Impresión: Departamento de Reproducción
Gráfica

DL: B 10632-2025

Sumario

Presentaciones	5
Introducción y contexto	8
Por una ciudadanía cultural	8
Friburgo, Roma, Barcelona: nuevos vínculos para una cultura expandida	9
Resonancias institucionales por los derechos culturales	10
La provincia de Barcelona: algunos datos sociodemográficos relevantes	11
De los datos a las evidencias para el diseño de nuevas políticas culturales en el mundo local	12
Urbanidades y ruralidades culturales	14
Marco internacional de los derechos culturales	16
Los derechos culturales y la Agenda 2030	20
El Área de Cultura de la Diputación de Barcelona	22
Plan de actuación de mandato 2024-2027 de la Diputación	24
Un área, dos gerencias y cuatro redes territoriales	25
Gerencia de Servicios de Bibliotecas	26
Gerencia de Servicios de Cultura	27
Sector público y entes participados	29
Objetivos y principios de CULTURA 311+	30
Objetivos	30
Principios para un valor público de la cultura	31

Ejes y ámbitos de intervención	34
Eje Acceso	36
Ámbito 1. Lenguajes culturales y artísticos	37
Ámbito 2. Acción lectora	42
Ámbito 3. Patrimonio cultural	47
Ámbito 4. Infraestructuras y equipamientos	52
Ámbito 5. Tejido cultural institucional y ciudadano	56
Eje Participación	62
Ámbito 6. Mediación y educación	63
Ámbito 7. Cultura comunitaria	69
Ámbito 8. Creación artística y literaria	73
Eje Innovación y conocimiento	78
Ámbito 9. Innovación institucional	79
Ámbito 10. Articulación internacional	83
Ámbito 11. Comunidades de aprendizaje	86
Ámbito 12. Democratización de la información y datos abiertos	91
Ámbito 13. Análisis y planificación estratégica	96

Presentaciones

La cultura es un pilar fundamental de las sociedades del siglo XXI, un derecho esencial que enriquece la vida de las personas y de la sociedad. En la Diputación de Barcelona creemos firmemente que el acceso a la cultura debe ser universal e inclusivo para reflejar la diversidad y la riqueza de nuestras comunidades y romper las barreras entre las formas de cultura legitimadas y otras formas de expresión igualmente válidas, que hasta ahora quizá no se habían tenido suficientemente en cuenta.

Este Plan de Derechos Culturales del Área de Cultura, CULTURA 311+, nace con el objetivo de garantizar que todas las personas, independientemente de su situación socioeconómica, de sus circunstancias vitales y del municipio o barrio donde vivan, puedan disfrutar y participar activamente en la vida cultural. Los derechos culturales son un punto de partida esencial de la democracia cultural, entendida como la capacidad de todo ciudadano de participar y representar sus inquietudes e identidades culturales garantizadas por las políticas públicas y sin ningún tipo de discriminación.

La Diputación de Barcelona ofrece una mano tendida a los 311 municipios y a los entes locales de la provincia, en forma de apoyo y recursos para desarrollar y fomentar una amplia gama de iniciativas culturales. La cultura no es ni debe ser solo una fuente de entretenimiento, sino también un medio para la reflexión y la transformación social. Por eso, este plan es un abanico que se despliega sobre tres grandes ejes de intervención –el acceso, la participación, y la innovación y el conocimiento–, desde los cuales se despliegan 13 ámbitos estratégicos y 57 acciones concretas y ambiciosas, que incluyen proyectos ya existentes de éxito comprobado y otros de nueva creación que responden a los cambios y las nuevas necesidades de nuestras comunidades.

El trabajo transversal y en red es un rasgo distintivo de la Diputación de Barcelona. Uno de los objetivos del plan es ir un paso más allá e incentivar una visión estratégica común dentro del Área de Cultura, colaborando con otras áreas de la corporación y aprovechando al máximo las redes de gestión de las que disponemos. Eficacia, eficiencia, responsabilidad y respuestas imaginativas a nuevos retos, un plan para mejorar la calidad de vida a través de la cultura: esto quiere ser CULTURA 311+.

Lluïsa Moret
Presidenta de la Diputación de Barcelona

El Área de Cultura de la Diputación de Barcelona presenta un plan estratégico cultural que tiene como objetivo situar en el foco de las políticas públicas locales la perspectiva de los derechos culturales. Este plan busca recoger la mejor tradición de las políticas municipales centradas en la garantía de los servicios y programas culturales para el conjunto de la ciudadanía, y facilitar nuevas miradas y recursos para poder ampliar su radio de acción y alcance hacia los 311 municipios que conforman la provincia de Barcelona.

CULTURA 311+ se presenta como un reconocimiento formal e institucional de los Derechos Culturales y, al mismo tiempo, establece una planificación de programas, proyectos y recursos que impulsarán su implementación efectiva. Asimismo, quiere ser una mano tendida a los 311 municipios de la demarcación de Barcelona para que incorporen políticas que faciliten el despliegue del derecho a acceder y participar en la cultura, rehuyendo toda forma de discriminación.

La Diputación de Barcelona presenta en este documento un conjunto de acciones que buscan aterrizar en políticas concretas diferentes líneas de aproximación a los derechos culturales. Y lo hace con la convicción de que estas estrategias confieren una nueva centralidad a las políticas culturales para abordar algunos de los principales retos que hoy nos interpelan dentro del campo cultural y en la misma construcción de ciudadanía: garantizar unos niveles de equidad y participación que permitan a los ciudadanos ser más libres y poder desarrollarse en los ámbitos personal y colectivo independientemente de su lugar de origen y residencia, de la clase o del género.

CULTURA 311+ se despliega a partir de 3 grandes ejes (Acceso, Participación, e Innovación y conocimiento), 13 ámbitos estratégicos (lenguajes culturales y artísticos, acción lectora, patrimonio cultural, infraestructuras y equipamientos, tejido cultural institucional y ciudadano, mediación y educación, cultura comunitaria, creación artística y literaria, innovación institucional, articulación internacional, comunidades de aprendizaje, democratización de la información y datos abiertos, y análisis y planificación estratégica) y 57 acciones de referencia que incorporan proyectos actualmente existentes que se quieren potenciar y proyectos nuevos en fase de diseño o implementación.

Asimismo, el Plan se ha diseñado con la participación de los equipos del Área de Cultura con el objetivo de transversalizar miradas y estrategias e integrar en un programa compartido el conjunto de la acción cultural sostenida e impulsada por la Diputación. CULTURA 311+ incorpora en el título el número total de municipios de la demarcación como muestra de la voluntat de trabajar con el territorio.

Por ello, este documento estratégico de mandato quiere ser un instrumento para favorecer el bienestar y mejorar la calidad de vida en nuestros municipios, a los que se requerirá participación y complicidad para poder desplegarlo con garantías. Una nueva herramienta para impulsar una plena ciudadanía cultural como pilar fundamental de la vida democrática en el conjunto de la provincia de Barcelona.

Pau Gonzàlez Val
Presidente delegado del Área de Cultura



Introducción y contexto

Por una ciudadanía cultural

Son muchos los retos a los que nos enfrentamos como sociedad en pleno siglo XXI, y ninguno de ellos puede abordarse con garantías sin incorporar la variable cultural dentro de las estrategias que buscan innovar en las respuestas. La cultura, con sus múltiples derivadas vinculadas al conocimiento, la información, la ciencia, los procesos colectivos o las artes, se convierte en un territorio social desde donde poder imaginar y dibujar futuros mejores y, al mismo tiempo, conforma gran parte de las prácticas que ya lo configuran.

La participación cultural contribuye de manera relevante a la formación de las personas y de la capacidad crítica, y favorece el camino hacia sociedades maduras, conscientes y orgullosas de su diversidad, respetuosas y responsables con las demás personas y con el entorno. La cultura se convierte en un vector de cambio con capacidad para crear nuevos marcos e imaginarios compartidos y, a la vez, desarrollar modelos de vida responsables, más igualitarios y más sostenibles en términos ambientales, económicos y sociales. Es por ello que, en la construcción de nuestras sociedades, todo proyecto colectivo que busque garantizar la convivencia, el respeto, los derechos y las libertades deberá trabajar con las herramientas culturales como uno de sus principales ámbitos de acción.

Si durante el siglo xx el derecho a la salud y a la educación fueron claves para la igualdad y la democratización social, en el siglo xxi las políticas culturales también son fundamentales para reducir las desigualdades y ampliar los derechos y las oportunidades de la ciudadanía.

Las capacidades culturales, en su diversidad, son fundamentales para la vida democrática: la expresión, el debate informado, la autonomía, la perspectiva crítica, la confianza, la experimentación, el conocimiento y la diversidad son aspectos relevantes que están estrechamente ligados a las posibilidades reales de progreso individual y colectivo.

Si durante el siglo xx el derecho a la salud y a la educación fueron las políticas claves para contribuir a la igualdad de las personas y la democratización social, en el siglo xxi las políticas culturales también son fundamentales para seguir profundizando en esta democratización, reduciendo las desigualdades y ampliando los derechos y las oportunidades de la ciudadanía. En efecto, si la cultura siempre ha sido esencial para dar sentido a lo que hacemos y para seguir preguntándonos hacia dónde vamos, hoy en día la necesidad de incorporarla en la configuración de las estrategias públicas transformadoras es ineludible.

Friburgo, Roma, Barcelona: nuevos vínculos para una cultura expandida

En 2025 se cumplen dieciocho años de la Declaración de Friburgo, un documento esencial en la configuración del marco global de los derechos culturales, que apuesta por ampliar el alcance de las políticas culturales más allá de las estrategias de promoción de los sectores culturales:

El término «cultura» abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vivir mediante los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que otorga a su existencia y a su desarrollo.

Esta es hoy aún una aproximación al hecho cultural que obliga a ampliar el margen de posibilidades para las políticas públicas, incorporando una serie de vínculos que sitúan estas actuaciones en una centralidad estratégica. Los vínculos entre cultura y educación, cultura y ciencia, cultura y tecnología, cultura y recursos naturales o cultura y salud, entre otros, confieren nuevos valores en los que es necesario profundizar para dar nuevas respuestas a los principales desafíos que hoy nos afectan como sociedad.

Los derechos culturales son un punto de partida esencial de la democracia cultural, entendida como la capacidad de todo ciudadano de participar y representar sus inquietudes e identidades culturales garantizadas por las políticas públicas y sin ningún tipo de discriminación. Los vínculos que este plan establece son una herramienta de

enorme valor para ampliar este derecho a la acción cultural, identificando, a través de las estrategias presentadas, la capacidad para propiciar nuevas formas de participación en contextos muy diversos.

Los vínculos entre cultura y educación, cultura y ciencia, cultura y tecnología, cultura y recursos naturales o cultura y salud confieren nuevos valores para dar respuestas a los principales desafíos que hoy nos afectan como sociedad.

En este sentido, y muy vinculado a la capacidad de abrir el marco de la acción y la participación cultural, la Carta de Roma se aproximaba en 2020 a una nueva definición del hecho cultural como «todo lo que hacemos más allá de la supervivencia, todo lo que hacemos para enriquecer nuestras vidas». Tal como señala esta declaración, una institución que trabaje para la democracia y los derechos culturales debe hacerlo en colaboración con los actores y agentes de la sociedad para que sus ciudadanos puedan:

- **Descubrir sus raíces culturales**, para que todas las personas puedan reconocer su patrimonio, su identidad y el lugar que ocupan en el municipio, así como comprender los contextos de los demás.
- **Crear expresiones culturales**, para que puedan formar parte de la vida del municipio y enriquecerlo.
- **Compartir culturas y creatividad**, para que la vida social y democrática avance con el impulso del intercambio.
- **Disfrutar de los recursos y espacios culturales** de la ciudad, para que todas las personas puedan inspirarse, educarse y renovarse.
- **Proteger los recursos culturales** comunes, con el objetivo de que todas las personas puedan beneficiarse de ellos, ahora y en el futuro.

Tirando de este hilo, es necesario abordar el despliegue de nuevos vínculos para una idea expandida de la iniciativa pública en cultura, reconociendo que esta va más allá de las administraciones y los entes locales, y que, por lo tanto, tal y como establece la Carta de Roma, es necesario crear nuevas formas de colaboración y de coproducción de las iniciativas políticas con el tejido de la sociedad civil organizada (en entidades, empresas, colectivos independientes y comunidades), que hoy está desplegando herramientas y proyectos para el acceso y la participación cultural y en favor del interés general.

Resonancias institucionales por los derechos culturales

Nos encontramos en un contexto en el que diferentes escalas administrativas y competenciales han decidido aceptar el reto de desplegar estrategias en favor de los derechos culturales. El Plan de Derechos Culturales de Barcelona (2021), el Proyecto de ley de Derechos Culturales de la Generalitat de Catalunya o el proceso iniciado en el Ministerio de Cultura del Gobierno de España para la configuración

de un plan de derechos culturales a escala estatal confieren a CULTURA 311+ una coherencia significativa entre administraciones que podrá convertirse un activo estratégico para cada una de las implementaciones que se deriven de ella, lo que sin duda deberá revertir en un aumento significativo en el proceso de reconocimiento y despliegue de los derechos culturales en todas partes.

CULTURA 311+ es una puerta abierta a la colaboración en el ámbito local entre instituciones públicas, entidades y comunidades como forma de intervención y articulación política con el objetivo de ampliar el alcance y el impacto de los derechos culturales.

En este sentido, este plan se convierte en una puerta abierta a la colaboración entre instituciones y administraciones públicas como una forma de intervención y articulación pública deseable con el objetivo último de poder ampliar el alcance y el impacto de este conjunto de políticas, procedan de donde procedan

La provincia de Barcelona: algunos datos sociodemográficos relevantes

En la provincia de Barcelona vive el 73,5 % de la población de Catalunya y alrededor del 12 % de la población española. A finales de 2023 residían 5.805.500 personas, de las cuales un 16,3 % tenían nacionalidad no española, una cifra ligeramente por debajo de la media catalana, que es del 17,2 %.

Se trata de un territorio densamente poblado, con el triple de habitantes por km² que la media de Catalunya (750 hab./km² frente a los 246 del conjunto de Catalunya) y 7 veces más densamente poblado que el conjunto de España.

Ahora bien, esta realidad presenta grandes diferencias entre los municipios del ámbito metropolitano-litoral y los del interior. De los 311 municipios de la provincia, 230 tienen menos de 10.000 habitantes, gran parte de los cuales se encuentran fuera de este ámbito territorial. Los 81 municipios con más de 10.000 habitantes concentran casi el 90 % de la población de la provincia.

A pesar de estas diferencias significativas entre el peso de las comarcas interiores y las del ámbito metropolitano-litoral, el despoblamiento es menos marcado que en otros territorios catalanes. Únicamente 40 municipios de los 311 han perdido población (3.713 habitantes) entre 2005 y 2023, mientras que los otros 271 han ganado más de 580.000 habitantes.

En los municipios con una mayor población existen retos sociodemográficos relevantes, especialmente vinculados con el coste de la vivienda y la dificultad por mantener un lugar de residencia estable. Los procesos de gentrificación generan una atracción de población de renta superior a la media, sustituyendo a la población que ya

reside allí. Por otro lado, encontramos barrios donde se concentran viviendas en malas condiciones y entornos urbanos donde viven personas en situación de vulnerabilidad social y económica. La segregación social y residencial acaba generando estigmatización, baja participación social y una escasa organización vecinal. La situación afecta a las familias, pero es especialmente importante en las políticas de atención a la infancia y la adolescencia, que quedan fuertemente afectadas por problemáticas estructurales.

En cuanto a la estructura por edades, la población en edad de emancipación actual y futura (15-30 años) se sitúa en un 17 % y la población mayor de 65 años, en un 19 %. La tendencia demográfica se caracteriza por un descenso de la natalidad y el envejecimiento de la población. De hecho, el índice de sobrevejecimiento en Catalunya ha aumentado considerablemente en los últimos 20 años, pasando del 10,5 % en 2002 al 16,8 % en 2023. El envejecimiento provoca y agrava grandes retos asistenciales, tanto en la salud como en los servicios sociales y de apoyo a la dependencia, pero también la necesidad de articular estrategias culturales y servicios de ocio, de acceso a la información y de espacios de encuentro en comunidad.

Por último, es importante señalar la situación de las personas con discapacidades. Según datos de 2020, en todo el territorio de la provincia de Barcelona había 460.530 personas con reconocimiento legal de discapacidad, una cifra que representa el 8 % de la población total y se mantiene estable a lo largo del tiempo.

De los datos a las evidencias para el diseño de nuevas políticas culturales en el mundo local

El conocimiento de los datos mencionados previamente, o de los hábitos y las prácticas culturales de la ciudadanía, constituye un elemento esencial para la toma de decisiones en política cultural que complementa la información obtenida a través otras fuentes e indicadores. En el caso de los municipios, la gestión diaria permite captar de manera a menudo informal las inquietudes y los intereses culturales de la ciudadanía. Ahora bien, solo a través de estudios demoscópicos se puede lograr un conocimiento global, sistemático y que cruce el conjunto de datos sociodemográficas con las prácticas y los hábitos tanto de las personas que participan en las propuestas culturales como de aquellas que no lo hacen.

En el año 2019, el Centro de Estudios y Recursos Culturales (CERC) realizó, en colaboración con el investigador en política cultural Nicolás Barbieri, el estudio *L'equitat en les polítiques culturals*, derechos culturales, es decir, diferencias significativas en el grado de participación cultural entre individuos, y especialmente entre colectivos y grupos sociales. La investigación identificó ciertos factores que condicionan o provocan estas desigualdades, descritos como barreras a la participación. Entre estas barreras se encuentran elementos vinculados a los recursos materiales y simbólicos (nivel educativo, clase o estatus social,

familiaridad con la cultura), otros asociados a la diferencia (edad o perspectiva generacional, género, lugar de residencia –código postal– o de procedencia), y otros que tienen que ver con la desconexión (dificultades en el acceso a la información, al conocimiento y a la interacción).

- **Los recursos:** Los estudios clásicos de Bourdieu (1979), así como otros trabajos más recientes, demuestran que el estatus social y el nivel educativo son factores determinantes de las desigualdades en el tipo y la intensidad de la participación cultural, y que el hecho de tener una familiaridad previa con el capital artístico también contribuye.
- **La diferencia:** La diferencia también es a menudo un elemento relevante a la hora de explicar las barreras a la participación. La edad y, sobre todo, la perspectiva generacional son ejemplos de ello: el envejecimiento del público en ciertas prácticas, como un determinado tipo de lectura, y el efecto inverso en la práctica cultural por medio de la tecnología móvil. El género también puede resultar un factor de desigualdad en la participación cultural, al igual que, en muchas ocasiones, lo es el código postal. Vivir en un determinado barrio o a cierta distancia de una ciudad puede resultar un factor generador de desigualdad en la participación cultural, con un menor grado de participación en zonas desfavorecidas en términos socioeconómicos.
- **La desconexión:** La desconexión hace referencia a elementos tan diversos como el apoyo y la interacción social, la movilidad y la proximidad, o el acceso a las redes de información y de conocimiento. Pero también a la conectividad digital, ya que, aunque las tecnologías digitales ofrecen grandes posibilidades para el ejercicio de los derechos culturales, no siempre logran superar las desigualdades preexistentes, lo que acaba generando nuevas formas de exclusión.

A partir de este trabajo, y con el objetivo de contrastar las hipótesis con la realidad territorial, el CERC inició un proceso de reflexión para impulsar un modelo de encuesta de hábitos culturales que pudiera convertirse en una herramienta útil para los ayuntamientos. Ese modelo se presentó en 2020 y en 2021 se llevó a cabo una prueba piloto en tres municipios: Granollers, Montgat y Sant Feliu de Llobregat. A pesar de su evidente localización, no siempre extrapolable al conjunto de municipios de la demarcación, estas encuestas ya evidencian notables desigualdades para acceder y participar en los contextos culturales según el barrio, el género o la renta familiar.

El código postal es un factor determinante a la hora de ejercer los derechos culturales. Los datos demuestran que existe un gran interés por participar en la cultura en aquellos contextos vecinales donde es más difícil hacerlo.

Por su parte, la encuesta de derechos culturales diseñada por la Secretaría Técnica del Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB)

y Nicolás Barbieri, realizada en dos ocasiones en 2020 y en 2022, vino a confirmar con datos las hipótesis del trabajo mencionado anteriormente, *L'equitat en les polítiques culturals*. Además, identificó dos elementos sustantivos que, con toda probabilidad, se producen de manera similar en el conjunto de la provincia de Barcelona:

- **El código postal es un factor determinante a la hora de ejercer los derechos culturales.** Los resultados de la encuesta evidencian que en algunos contextos vecinales es más difícil ejercer el derecho a la cultura, debido a la acumulación de factores que generan desigualdad. Mientras el 58 % de las personas que viven en barrios de renta baja asisten regularmente a actividades culturales, este porcentaje crece hasta el 75 % en los barrios de renta alta de la ciudad de Barcelona.
- **Existe un gran interés por participar en cultura en los contextos vecinales donde es más difícil ejercer el derecho a la cultura.** En este sentido, es necesario contemplar la vida cultural de forma ordinaria y cotidiana, más allá de las artes, dado que los contextos vecinales son una fuente de vida cultural. El derecho a la cultura se vive en muchos lugares a través de actividades y espacios que no siempre son reconocidos o legitimados como culturales. La encuesta también detecta que todas las personas tienen necesidades culturales y que valoran la cultura, independientemente del barrio en el que viven. Así, ante la pregunta abierta «Para usted, ¿cuáles son los tres espacios más importantes para la vida cultural de un barrio?», el 54 % de las personas mencionan un parque, una plaza o una playa. Estos «otros» espacios de vida cultural son especialmente valorados entre la ciudadanía que habita en contextos sociales con rentas por debajo de la media.

A pesar de que, desde una perspectiva conjunta de la demarcación de Barcelona, aún son insuficientes los datos obtenidos y es necesario profundizar y desplegar las herramientas planteadas desde el CERC para poder mejorar las estrategias y respuestas locales, el conjunto de datos obtenidos, junto con otras fuentes y miradas, aporta hoy un nuevo valor a las políticas culturales como una herramienta imprescindible para afrontar los retos que presentan. Desde los contextos urbanos hasta el mundo rural, de las grandes ciudades a los pequeños pueblos, son diversas las realidades que podemos encontrar en el conjunto de la demarcación, y en todas ellas el acceso y la participación cultural son un activo clave en favor de la equidad y la igualdad de oportunidades.

Urbanidades y ruralidades culturales

CULTURA 311+ conjuga una doble mirada en la relación entre el mundo urbano y el mundo rural. Si en el contexto de las ciudades y los pueblos grandes la cultura ha jugado un papel fundamental en la capacidad de generar nuevos espacios de encuentro y de cohesión social en determinados contextos o eventos, en el mundo

rural, con una baja densidad demográfica, la acción cultural agrega a estos potenciales otros sentidos y valores.

En el mundo rural se acentúan algunas de las problemáticas globales del territorio, como la crisis climática, el envejecimiento de la población y la falta de relevo generacional, o el acceso a la vivienda. Al mismo tiempo, es en el contexto rural donde la práctica cultural está más arraigada y vinculada a la idea de «la cultura como aquello ordinario» propuesta por el historiador Raymond Williams, que va más allá del papel de las artes y resignifica la cultura como un activo fundamental en la construcción social gracias a su capacidad de «descubrir significados y orientaciones comunes» para innovar y mejorar conjuntamente a partir de «las presiones ejercidas por la experiencia, el contacto y los descubrimientos, que se van escribiendo en el territorio».

Es decir, la cultura juega un papel fundamental en las formas de organización y desarrollo colectivo desde una cotidianidad que la vida en las grandes ciudades a menudo termina desdibujando. Esta mirada viene acompañada de la capacidad de la práctica cultural para explorar e imaginar nuevas formas de convivencia, mediante, por ejemplo, las prácticas populares de raíz ancestral, la transmisión intergeneracional de saberes, o los procesos de investigación y experimentación ciudadana vinculados, entre otros, a la preservación y gestión de los bienes comunes y los recursos naturales. Estas son algunas de las diferencias entre las dinámicas culturales de raíz rural respecto a las urbanas, pero, a pesar de que existen, esta idea «de ordinariedad o cotidianidad de la cultura» funciona como un vector extrapolable y transversal que debe permitirnos establecer sinergias y resonancias entre dos mundos cercanos que no siempre se reconocen.

Los derechos culturales son una respuesta al reto de vincular el mundo urbano con el mundo rural desde el reconocimiento recíproco, el respeto y la capacidad de replicar experiencias en favor del bien común.

Tanto en el mundo rural como en el urbano, son varias las estrategias que se están desarrollando para hacer frente a los retos de futuro en favor de la equidad de género, la lucha contra las desigualdades o la apuesta por una economía más justa, resiliente y respetuosa con el medio ambiente. Por ejemplo, el impulso de proyectos impulsados desde la economía social y solidaria; procesos de gestión de recursos públicos y comunes con una gestión directa por parte de la ciudadanía, o estrategias para hacer frente a la emergencia climática se están desplegando en paralelo en estos dos contextos, a menudo sin una articulación conjunta.

En este sentido, la apuesta por los derechos culturales es también una respuesta al reto de vincular el mundo urbano con el mundo rural desde el reconocimiento recíproco, el respeto, la capacidad de replicar metodologías y la construcción de un tejido cultural territorialmente expandido y articulado, reconocido institucionalmente y dotado de recursos en favor del bien común.

Marco internacional de los derechos culturales

La vida democrática tiene como fundamento los derechos humanos. El marco de los derechos humanos parte de una consideración importante: afirman la plena e igual dignidad de todas las personas. Además, el marco de los derechos humanos establece la responsabilidad tanto de las instituciones como del conjunto de personas que conviven en una sociedad de respetar esta dignidad y de tomar medidas para que se pueda desarrollar en toda su plenitud.

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada en 1948, los principales documentos del derecho internacional en materia de derechos humanos han hecho referencia a la cultura. El derecho de toda persona a participar libremente en la vida cultural está reflejado tanto en esa declaración como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), así como en otros documentos como la Convención sobre los Derechos del Niño (1989). La afirmación de este derecho se ha trasladado posteriormente, con diversas modulaciones, a numerosos documentos jurídicos en otros ámbitos territoriales, como la Constitución española de 1978 o el Estatuto de Catalunya de 2006.

De acuerdo con los principios de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, el derecho a participar en la vida cultural no se puede separar del resto de derechos humanos. De esta manera, hay que entender que la libertad de conciencia, expresión, asociación y participación en la vida ciudadana, o bien el derecho a la

educación, contribuyen a la participación en la vida cultural y forman parte de los derechos culturales en un sentido amplio.

Asimismo, los principios básicos del conjunto de derechos humanos, como la universalidad, la igualdad o la no discriminación, se aplican en los derechos culturales. Esto significa que toda persona debe poder ejercer sus derechos culturales y que es necesario adoptar medidas activas cuando se constatan claras desigualdades entre las personas que habitan un territorio o cuando se detectan obstáculos a la hora de hacerlos efectivos. También implica que, aunque puedan existir derechos aplicables a determinados colectivos de manera específica, todo el mundo es sujeto de los derechos culturales.

El derecho de participar en la vida cultural no se puede separar del resto de derechos humanos.

La traducción de los derechos culturales a la práctica ha sido históricamente difícil, en parte porque en algunos periodos se han considerado un ámbito secundario de los derechos humanos y en parte por la misma complejidad y amplitud de las materias relacionadas. No obstante, en los últimos 18 años varias iniciativas han contribuido a concretar los derechos culturales y la manera de llevarlos a la práctica. A la Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales (2007) hay que añadir la Observación General 21 sobre el derecho a participar en la vida cultural (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, 2009); la Agenda 21 de la cultura (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – CGLU, 2004); el documento Cultura 21 Acciones (CGLU, 2015); la Carta de Roma sobre el derecho a participar libre y plenamente en la vida cultural (2020); «Fem Cultural! Pla de Drets Culturals de Barcelona» (2021), que aterriza y planifica la acción cultural municipal en una propuesta que compagina el reconocimiento y la planificación estratégica; la Carta de Porto Santo (2021) o la carta de San Luis Potosí (2022), ambas con un importante cuerpo teórico sobre el marco de reconocimiento de los derechos culturales, y los sucesivos informes elaborados desde 2010 por la relatora especial de la ONU sobre los derechos culturales.

Este corpus permite definir hoy varios ámbitos específicos que dan sustancia a la noción de derechos culturales y conforman el marco de referencia internacional sobre este tema:

- **Identities and cultural communities**, que incluye el derecho a elegir libremente la identidad cultural y que esta sea respetada; la libertad de identificarse o no con una o varias comunidades culturales, sin consideración de fronteras, y de modificar esta elección, y el derecho de acceder al patrimonio cultural propio y de otras personas.
- **Diversity**, que implica conocer la diversidad de formas expresivas y de elementos del patrimonio que pueden ser significativas para el conjunto de personas que conviven en un territorio, lo que conlleva deberes de protección y de promoción por parte de la administración, y al mismo tiempo reconocer que hay personas y colectivos

que deben ser objeto de una consideración especial, por ejemplo, las mujeres, los niños, las personas mayores, las personas con diversidad funcional, las minorías de cualquier tipo, las personas migrantes o las que viven en la pobreza. Cabe explicitar que el ámbito internacional de los derechos culturales no implica apostar por el relativismo cultural ni debilitar el principio de universalidad que se aplica al conjunto de los derechos humanos: ningún argumento cultural (por ejemplo, la defensa de las tradiciones o las costumbres, ni el derecho de conservar el patrimonio o de expresarse libremente) puede ser utilizado para justificar vulneraciones de los derechos humanos de ningún tipo; de hecho, es precisamente lo contrario: solo el pleno respeto de los derechos humanos crea un marco adecuado para la diversidad cultural y contribuye a garantizarla.

- **Expresión y creación**, que incluye la libertad de expresarse y de crear, de ejercer las prácticas culturales, de desarrollar y compartir conocimientos y expresiones culturales; y el derecho a la protección de los intereses morales y materiales derivados de las obras y expresiones creadas. Entre las medidas que se pueden adoptar en este ámbito se encuentran la existencia de equipamientos, programas y otras iniciativas que faciliten el acceso y la participación igualitaria de todas las personas en actividades culturales de todo tipo; y el análisis de las desigualdades y los obstáculos que puedan existir en este sentido, a través de estudios, estadísticas y otros instrumentos.
- **Educación y formación**, que incluye el derecho a recibir una educación y una formación que contribuyan al libre y pleno desarrollo de la identidad cultural, mediante la mejora del acceso y de la participación en la cultura en las escuelas y los centros de educación formal e informal, la promoción de la educación artística y de las capacidades creativas y tecnológicas. En el siglo **xxi**, la ampliación de las oportunidades de expresión, el acceso a los conocimientos y las capacidades culturales (autonomía, confianza, emprendimiento, experimentación) están estrechamente ligados al fortalecimiento de la vida democrática de la comunidad y de la capacidad de intervenir cada uno de los ciudadanos que la componen.
- **Información y comunicación**, que incluye el derecho a una información libre y pluralista y que comprende aspectos relacionados con la recepción de información, la participación en la elaboración de información y en su difusión, y el derecho a solicitar una rectificación de la información errónea. También están relacionadas con este ámbito la libertad de opinión y la libertad de expresión.
- **Planificación urbana, sostenibilidad y medio ambiente**, que implica un uso sostenible de los espacios públicos, el reconocimiento de las tradiciones y los conocimientos vinculados a la producción y el consumo sostenibles, la conservación del patrimonio y la evaluación previa de impactos de las políticas y proyectos urbanísticos, el fomento del espacio público para el acceso a la cultura, la atención al acceso a la cultura en el marco de las políticas de movilidad, etc
- **Trabajo cultural y recursos económicos**, que hace referencia a la producción cultural en condiciones dignas de trabajo para los

y las profesionales de la cultura, el acceso a la financiación, nuevos modelos de innovación económica, etc.

→ **Cooperación y gobernanza**, que incluye el derecho de participar en debates y en procesos relacionados con la toma de decisiones en materia de políticas culturales, y en la gestión de iniciativas públicas, privadas y asociativas; y la responsabilidad de los agentes públicos, privados y civiles de velar por el respeto de los derechos culturales, con especial atención a las personas desfavorecidas, a través, entre otros, de la formación del propio personal y la consideración de la dimensión cultural de todos los derechos humanos.

En el ámbito de la aplicación concreta de este marco internacional a las ciudades, el documento Cultura 21 Acciones, aprobado por la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) en 2015, explicita que los derechos culturales son la base más sólida sobre la que desarrollar políticas públicas en materia de cultura. Esta idea implica basar la legitimidad de las políticas en los derechos de las personas y no en aspectos que en otros momentos han servido para orientar las políticas culturales, como sus impactos en la economía, la cohesión social o la regeneración urbana, o bien una promoción o difusión de bienes y servicios culturales desvinculados de las personas a las que se dirigen y de su capacidad de incidencia en el espacio público de la cultura.

Así, la afirmación de los derechos culturales se alinea con aquellas concepciones que entienden que la cultura es una dimensión sustancial del desarrollo sostenible (a menudo llamado «cuarto pilar», junto con los aspectos sociales, medioambientales y económicos), así como con la comprensión de las libertades, incluida la libertad cultural, como un fin, y no un medio, del desarrollo humano.

Los derechos culturales ofrecen una visión y unas orientaciones prácticas para situar la cultura en primera línea del desarrollo de nuestros pueblos y ciudades a partir de la afirmación de la dignidad y el pleno derecho de todas las personas que conviven en ellos.





Los derechos culturales y la Agenda 2030

CULTURA 311+ refuerza la localización y la implementación en la provincia de Barcelona de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una política cultural basada en los derechos culturales permite que la Agenda 2030 esté auténticamente localizada en el territorio y tenga capacidad de implicar al conjunto de la ciudadanía en el proceso de desarrollo. Con la voluntad de profundizar en el diálogo y la resonancia entre el marco de los derechos culturales y la Agenda 2030, a continuación se señalan los objetivos y las metas que están más relacionados con los derechos culturales, también con la voluntad de ofrecer a otras instituciones y entornos de intervención social elementos de reflexión y acción sobre esta cuestión:

→ **ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

META 4.7: Educar sobre los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial, la puesta de valor de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

→ **ODS 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

META 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

META 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

- **ODS 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

META 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

META 8.9: Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

- **ODS 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países.

META 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

META 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

- **ODS 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

META 11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

META 11.4: Incrementar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

- **ODS 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

META 12.8: Asegurar que las personas tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

- **ODS 16:** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

META 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

META 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

- **ODS 17:** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

META 17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

META 17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

El Área de Cultura de la Diputación de Barcelona

Las diputaciones provinciales no tienen reconocidas competencias explícitas en cultura en los textos legislativos de referencia –Constitución de 1978 y Ley de Bases de Régimen Local de 1985 (LBRL). No obstante, esta ley establece como finalidad de las diputaciones asegurar la prestación integral de los servicios de competencia municipal en la totalidad del territorio provincial y les otorga competencias en cooperación y asistencia municipal, así como en prestación de servicios de carácter supramunicipal. Así pues, la política cultural de las diputaciones debe situarse en el marco de la cooperación municipal orientada a la provisión y prestación de servicios culturales por parte de los municipios.

El Área de Cultura acompaña y da apoyo a los ayuntamientos en el despliegue de servicios, programas y proyectos culturales. CULTURA 311+ profundiza, amplía e innova en la contribución para desarrollar el ejercicio de los derechos culturales en el ámbito local.

En cuanto a los municipios, la Ley Municipal y de Régimen Local de Catalunya, 2/2003, de 28 de abril de 2003, detalla las actividades y las instalaciones culturales como competencias propias de los ayuntamientos. Ahora bien, los únicos servicios obligatorios que contempla la normativa en el ámbito de la cultura en los municipios

son la biblioteca pública en los municipios de más de 5.000 habitantes y el archivo municipal cuando tienen más de 10.000.

En el caso de las bibliotecas públicas, la ley y la normativa sectorial concretan los servicios y recursos que deben ofrecer los municipios en materia de lectura pública. La Ley 4/1993, de 18 de marzo, del sistema bibliotecario de Catalunya, mediante el Mapa de Lectura Pública de Catalunya, determina la superficie, el fondo documental y el personal con el que deben contar las bibliotecas de cada municipio. Además, posibilita la creación de bibliotecas filiales en municipios de entre 3.000 y 5.000 habitantes y que se ofrezcan en municipios de menos de 3.000 habitantes los servicios de lectura pública mediante bibliobuses para conjugar la máxima eficiencia y cobertura territorial del servicio. La Ley se complementa con el Decreto 124/1999, de 4 de mayo, sobre los servicios y el personal del Sistema de Lectura Pública de Catalunya, que profundiza en las competencias de los servicios de apoyo y el papel que pueden desempeñar las diputaciones provinciales.

Una normativa tan flexible en el resto de ámbitos culturales ha provocado que la mayoría de los ayuntamientos hayan impulsado políticas culturales –con sus consiguientes obligaciones financieras–, en gran parte sin ser titulares de estas competencias. Entre las funciones culturales que los ayuntamientos han venido desarrollando en las últimas décadas de forma generalizada, encontramos las siguientes:

- La creación de una biblioteca pública y la promoción de la lectura.
- La conservación y la difusión del patrimonio cultural, mueble e inmueble, a través del museo, el archivo local, la restauración del patrimonio arquitectónico, la arqueología, etc.
- La difusión artística, tanto escénica como musical y plástica, con la consolidación de equipamientos culturales
- La relación con los creadores y el fomento de la creación.
- La relación con el asociacionismo cultural local.
- El ciclo festivo tradicional.
- Los centros de arte, generalmente con una dimensión docente.
- La casa de cultura o equipamiento cultural polivalente.
- La divulgación del conocimiento a través de conferencias, presentaciones de libros, etc.
- La formación en cultura.

Así pues, las políticas culturales a escala local son, en su conjunto, un ámbito con un escaso desarrollo normativo, que oscila a menudo entre la falta de marcos específicos y la yuxtaposición competencial entre distintos niveles de la administración territorial. A pesar de este desajuste y la consiguiente falta de competencias sólidas, las administraciones locales, al ser las instancias públicas de máxima proximidad, deben afrontar una serie de responsabilidades que les obligan a desplegar servicios, programas e infraestructuras culturales para dar respuesta a las necesidades culturales de la ciudadanía en su conjunto.

El Área de Cultura acompaña y da apoyo a los ayuntamientos en el despliegue de todos estos servicios, programas y proyectos. CULTURA 311+ busca profundizar, ampliar e innovar en la contribución para desarrollar el ejercicio de los derechos culturales en el ámbito local.

Plan de actuación de mandato 2024-2027 de la Diputación

CULTURA 311+ se alinea con el Plan de actuación de mandato 2024-2027 de la Diputación. Al igual que en este, se plantean una serie de estrategias y acciones, abordadas desde las políticas culturales, para dar respuesta a los retos actuales y convertirlos en oportunidades de transformación y progreso colectivo, de equidad y de justicia social y climática.

Así pues, el Área de Cultura se compromete a trabajar por un municipalismo transformador, por una política que sea un ejercicio honesto al servicio del interés general y para que la implicación social y comunitaria en las políticas públicas locales sea una realidad que vaya reconociendo y conformando una cultura participada en el territorio.

CULTURA 311+ define un marco de actuación que integra de manera transversal la transición climática, la digitalización y la cohesión social y territorial, e impulsa una serie de programas y proyectos que buscan contribuir a articular un desarrollo sostenible y resiliente en todo el territorio frente a las crisis y los retos que definen el futuro. En este sentido, el Área de Cultura colaborará con otras áreas de la Diputación para:

- Promover y acelerar la transición ecológica y sostenible ante la emergencia climática.
- Impulsar la transición digital de la economía, la administración pública y los servicios públicos.
- Promover la transición hacia un modelo local de bienestar basado en la igualdad de derechos, la equidad y la sostenibilidad social a lo largo del ciclo de vida de las personas.
- Garantizar la equidad territorial e intermunicipal con una redistribución equitativa de inversiones, recursos y servicios que atienda a los municipios de menor renta, más pequeños y con más necesidades de promoción y resiliencia.
- Potenciar la detección de dinámicas de segregación urbana, territorial y de gentrificación, y favorecer un desarrollo cohesionado de territorios, municipios y barrios, así como de los grupos sociales que los habitan.

Tal y como se ha señalado, la actuación del Área de Cultura para el mandato 2024-2027 se alinea con las metas y los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030. También suscribe los objetivos de la Agenda Urbana y Rural incluidos en la versión localizada que ha elaborado la corporación. Concretamente, CULTURA 311+ incorpora de forma clara los tres objetivos de la Agenda

Urbana y Rural destacados en el Plan de actuación de mandato 2024-2027 de la Diputación: el objetivo estratégico relacionado con la gobernanza, que se orienta a «promover políticas e instituciones locales eficaces, innovadoras y cocreadoras de valor público»; el objetivo estratégico relativo a «estructurar y articular una red de ciudades y pueblos que vertebré el territorio», y, en tercer lugar, el objetivo orientado a «reducir las desigualdades y promover la cohesión entre personas y territorios».

El Área de Cultura se compromete a trabajar por un municipalismo transformador, por una política al servicio del interés general y por la implicación social y comunitaria en las políticas públicas locales.

En último término, CULTURA 311+ integra los ejes y las perspectivas transversales definidos por el Plan de actuación de mandato del conjunto de la corporación: la perspectiva de la justicia climática; la perspectiva interseccional de género, ciclo de vida y equidad; la perspectiva regenerativa; la perspectiva comunitaria; la perspectiva del conocimiento y la evaluación, la perspectiva de la innovación y el talento transformador; la perspectiva de red colaborativa, y la perspectiva del impacto y la transparencia en la acción.

Un área, dos gerencias y cuatro redes territoriales

El Área de Cultura trabaja para fortalecer el compromiso hacia los ayuntamientos y la ciudadanía en los diferentes ámbitos de la intervención pública en cultura. Su actuación se orienta a promover el despliegue de los derechos culturales en el territorio a través de herramientas y recursos que favorecen el acceso, la creación y la participación cultural, así como el acompañamiento a los ayuntamientos en procesos de diseño de políticas e innovación cultural.

Para llevar a cabo estas funciones, el Área de Cultura se estructura en dos gerencias: la Gerencia de Servicios de Cultura y la Gerencia de Servicios de Bibliotecas. Aunque entre las dos gerencias existen dinámicas de comunicación fluidas y eficaces, uno de los objetivos de CULTURA 311+ es ir un paso más allá en esta relación e incentivar una visión estratégica en términos de área, así como la cooperación sistemática entre las dos gerencias a través de fórmulas de trabajo transversal y proyectos compartidos. Como resultado también de una visión estratégica amplia y transversal de la cultura que pueda dar respuestas globales a las necesidades de los ayuntamientos, se prevé intensificar la colaboración con otras áreas de la Diputación, como el Área de Educación, la de Infraestructuras y Territorio, la de Acción Climática y Transición Energética o la de Feminismos e igualdad, entre otras.

CULTURA 311+ propone nuevos mecanismos de trabajo transversal articulando equipos y recursos para favorecer un mejor despliegue de los programas y proyectos de la mano de los ayuntamientos, consejos comarcales y entidades diversas.

La red de gestión es una de las fórmulas de actuación preferentes de la Diputación de Barcelona hacia el mundo local. Las redes intermunicipales de gestión de servicios se caracterizan por ser flexibles y no tener una estructura jerárquica, lo que posibilita la aparición de economías de escala, compartir el conocimiento y optimizar los recursos. En ellas, los municipios tienen un papel activo, ya que son a la vez receptores y emisores de recursos y conocimiento.

El Área de Cultura coordina la Red de Bibliotecas Municipales (XBM), la Red de Museos Locales (XML), la Red de Archivos Municipales (XAM) y la Red de Espacios Escénicos Municipales.

Gerencia de Servicios de Bibliotecas

La Gerencia de Servicios de Bibliotecas (GSB) asesora y da apoyo a los ayuntamientos en la creación y el desarrollo de los servicios bibliotecarios, y lidera la Red de Bibliotecas Municipales de la provincia de Barcelona con la misión de garantizar el equilibrio territorial y la calidad de servicio en materia bibliotecaria, así como el acceso de toda la ciudadanía a la información, el conocimiento y la cultura. Para su organización interna, la Gerencia de Servicios de Bibliotecas cuenta con dos oficinas: la Oficina de Programación y Evaluación de Bibliotecas y la Oficina de Servicios en la Red de Bibliotecas. En la Gerencia trabajan un total de 109 personas, a las que se suman 324 personas más distribuidas entre las bibliotecas y los bibliobuses, quienes, junto con el personal municipal, gestionan los equipamientos de la Red de Bibliotecas Municipales (XBM).

La Gerencia de Servicios de Bibliotecas en los últimos años ha emprendido diversas actuaciones orientadas a avanzar hacia un Modelo XBM de biblioteca pública que marca el camino del futuro. Estas actuaciones se inician a partir del Estudio sobre el valor de las bibliotecas en la sociedad, en el que se identifican varios ejes de actuación que destacan la importancia de la biblioteca como motor de transformación del entorno más inmediato, y que se intensifican durante el último mandato.

El Modelo XBM conserva la esencia de la biblioteca e innova en las metodologías de los servicios de fomento de la lectura, el acceso a la información y al conocimiento, el apoyo a la formación y el espacio de encuentro.

Se plantea como una base común para todas las bibliotecas de la XBM, pero, para que tenga un impacto, cada biblioteca debe adaptarlo y singularizarlo de acuerdo con su entorno. Los primeros resultados se visualizan en los proyectos y actividades del programa «BiblioLab» y en bibliotecas recientemente inauguradas, como la Biblioteca Pilarín Bayés de Vic o la Biblioteca Gabriel García Márquez de Barcelona –ganadora del Premio Mejor Biblioteca Pública del

2023 de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA).

Red de Bibliotecas Municipales

La Red de Bibliotecas Municipales (XBM) está formada por 247 equipamientos bibliotecarios que dan servicio a 285 municipios. La Diputación de Barcelona tiene convenio con 149 municipios para la gestión de 235 bibliotecas y con 138 municipios para el servicio que prestan 12 bibliobuses. En total, son 5,6 millones de personas que disponen de una biblioteca o parada de bibliobús de la XBM en su municipio, una cifra que supera el 98 % de cobertura de la población de la provincia.

En diciembre de 2023, las bibliotecas y bibliobuses de la XBM disponían de un fondo de 9,8 millones de documentos, una superficie útil de más de 292.000 m² y un gasto corriente anual de 22 €/habitante. El 40 % del gasto de las bibliotecas de la XBM es financiado por la Diputación, los ayuntamientos financian casi el 60 % y la Generalitat, algo menos del 3 %.

Las bibliotecas de la XBM recibieron durante 2023 un total de 16,7 millones de visitas, se realizaron 11,9 millones de préstamos y 640.000 personas participaron en las 39.000 actividades de dinamización cultural que se llevaron a cabo. Más de 2,2 millones de personas disponen de carné de usuario de la XBM (el 38 % de la población de la provincia).

El trabajo en red permite que las bibliotecas compartan experiencias y recursos, promocionar el servicio desde una perspectiva más amplia que la local y producir servicios comunes. También permite un ritmo de desarrollo común, sin perder los beneficios de la gestión basada en un principio de proximidad, que reduce los costes y hace posibles, entre otras cosas, la gestión del catálogo colectivo, el diseño de nuevos servicios, la compra centralizada de fondos documentales, el préstamo interbibliotecario, la suscripción colectiva a revistas y bases de datos o la prestación de servicios virtuales.

Gerencia de Servicios de Cultura

La Gerencia de Servicios de Cultura asesora y da apoyo a los ayuntamientos en el desarrollo de sus políticas culturales y de promoción de los derechos culturales, coordina diversas redes territoriales de equipamientos culturales, promueve un sistema de formación continua y de aprendizaje mutuo entre los referentes técnicos y políticos de la cultura en los municipios, y desarrolla un amplio abanico de acciones para incentivar el conocimiento, la acción y la innovación en cultura. La Gerencia de Servicios de Cultura se organiza en cinco centros gestores:

→ **La Oficina de Estudios y Recursos Culturales (CERC)** tiene como objetivo la cooperación con los municipios en todo lo relacionado con el análisis, la formación, la información, el asesoramiento y la innovación en materia de políticas y gestión de la cultura.

- **La Oficina de Patrimonio Cultural (OPC)** está especializada en la cooperación y promoción del patrimonio cultural local y se organiza a partir de la articulación de dos redes sectoriales y territoriales: la Red de Archivos Municipales y la Red de Museos Locales, así como el Programa de Estudios y Proyectos de patrimonio cultural.
- **La Oficina de Difusión Artística (ODA)** es la encargada de la promoción de los lenguajes y la expresión artística en el ámbito local, el fomento de la participación cultural y el apoyo a la creación local.
- **La Dirección del Palau Güell (DPG)** coordina y gestiona las actividades de preservación, conservación, difusión y dinamización de este bien, declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en 1984.
- **La Oficina de Soporte y Proyectos Transversales (OSPT)** da apoyo al conjunto de la Gerencia en todo lo relativo a la administración electrónica, la gestión jurídico-administrativa, económico-presupuestaria y de recursos humanos. Además, la OSPT trabaja desde el punto de vista técnico en tareas y proyectos que son transversales en toda la Gerencia, como *marketing*, comunicación y prensa, relaciones institucionales e internacionales, así como asesoramiento en materia de arquitectura y en política cultural y posicionamiento estratégico de la Gerencia.

Red de Museos Locales (XML)

La Oficina de Patrimonio Cultural impulsa y coordina la Red de Museos Locales (XML), integrada por 64 museos de 51 municipios de la provincia de Barcelona que se articulan como una comunidad y comparten herramientas y recursos para la gestión del patrimonio y la memoria locales. A través de la XML, la OPC promueve medidas orientadas a hacer de los museos equipamientos eficientes con espacios y propuestas arraigadas a su contexto local, plenamente accesibles e inclusivas, situando a las personas en el centro de la acción museística y contando con la diversidad de la sociedad contemporánea. Su objetivo principal es la búsqueda de fórmulas de cooperación en materia de gestión, preservación, difusión y promoción de los museos y del patrimonio local, el intercambio de experiencias y conocimientos entre los profesionales que trabajan en ellos, así como la formación y el reciclaje de este colectivo. En 2023 se finalizó el Plan estratégico de la Red, que ha servido para definir nuevas estrategias y acciones que se adapten al contexto y las necesidades actuales de los museos locales.

Red de Archivos Municipales (XAM)

La Red de Archivos Municipales (XAM), coordinada también por la OPC, está formada por 250 archivos y ofrece recursos y servicios de apoyo a los archivos municipales a través de dos programas: el Programa de Mantenimiento (para municipios de menos de 10.000 habitantes sin archivero), con un equipo de 10 archiveros itinerantes,

y la Central de Servicios Técnicos, que presta servicios a 88 archivos municipales de la provincia que tienen archivero propio. Los objetivos de la red para los próximos años pasan por innovar e incorporar procesos de mediación cultural y son, entre otros:

- Implantar un marco de gobernanza participativa para el plan director de la Red de Archivos Municipales.
- Fomentar la colaboración entre los archivos municipales.
- Asegurar un crecimiento técnico equilibrado y continuo de los archivos de la XAM.
- Visibilizar el rol de los archivos en la sociedad.
- Promover la innovación en el tratamiento de la información de los archivos y en la interacción con la ciudadanía en el marco del proyecto de democratización de la información y de datos abiertos.

Red de Espacios Escénicos Municipales

La Oficina de Difusión Artística gestiona el Circuito de la Red de Espacios Escénicos Municipales, que tiene como finalidad impulsar las programaciones artísticas estables municipales, proponer servicios de apoyo técnico y económico y asesorar a los entes locales con el propósito de promover los espacios escénicos como equipamientos de servicio público e impulsar estrategias para garantizar su accesibilidad. Los entes locales deben cumplir algunos requisitos vinculados a las condiciones de sus espacios escénicos y a la programación para poder participar en el Circuito.

El Circuito de la Red de Espacios Escénicos Municipales es una de las herramientas de la ODA para apoyar a las políticas municipales de acceso a la cultura en forma de asistencia técnica y económica a las programaciones estables de artes en vivo y de impulso de circuitos de difusión artística. Actualmente existe un acuerdo marco de coordinación entre la Diputación de Barcelona y la Generalitat de Catalunya para gestionar conjuntamente el apoyo a las programaciones profesionales de difusión artística de los espacios escénicos municipales a través del «Programa.cat» de apoyo a profesionales de las artes escénicas y entes locales.

Sector público y entes participados

El Área de Cultura participa en órganos colegiados de los consorcios y fundaciones que forman parte del sector público de la Diputación: el Institut del Teatre, el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (CCCB), el Centro de Documentación y Museo Textil de Terrassa, el Consorcio del Patrimonio de Sitges, el Museo Marítimo de Barcelona y la Fundación Palau. Además, el Consorcio de las Bibliotecas de Barcelona, el Gran Teatre del Liceu, el Teatre Lliure y el Consorcio de la Colonia Güell son entes participados, con un peso relevante de la Diputación.

Objetivos y principios de CULTURA 311+

Objetivos

CULTURA 311+ se presenta con la voluntad de reconocer el papel de los municipios en el desarrollo de los derechos culturales, reforzar y ampliar las estrategias existentes y establecer nuevas estrategias para propiciar su despliegue e implementación.

El Plan facilita herramientas para la innovación en las políticas culturales locales a través de proyectos y programas públicos, y favorece una nueva articulación territorial para tejer dinámicas más allá de los marcos estrictamente locales y abrir nuevas posibilidades de la mano del tejido cultural y la sociedad civil organizada.

El objetivo es, en última instancia, diseñar políticas públicas desde el marco de los derechos culturales y abrir el camino hacia un reconocimiento formal de estos derechos para el conjunto de la ciudadanía de la provincia de Barcelona. Se quiere asegurar que la ciudadanía tenga acceso a la cultura, pueda participar en ella y se le garantice el derecho a contribuir en la vida cultural de sus municipios.

Principios para un valor público de la cultura

Frente a los cálculos economicistas que históricamente han valorado la cultura como un recurso vinculado a la lógica establecida por formulaciones macroeconómicas como el PIB, o a procesos de impulso de otras industrias como el turismo, la publicidad o el mercado inmobiliario, los derechos culturales permiten situar valores y principios vinculados al interés general que resultan imprescindibles en este cambio de época. Tanto en el impulso de la industria cultural como en el pretexto del crecimiento de otras economías y sectores, la política cultural ha sido una herramienta que no siempre se ha desplegado situando el valor público en el centro de sus estrategias. Es por ello que CULTURA 311+ identifica algunos de los principales atributos que la cultura puede aportar desde la perspectiva de construcción de una ciudadanía plena. Estos principios intervienen de manera transversal en el conjunto de acciones:

→ **Fomento de la diversidad y la interculturalidad.** Un plan de políticas culturales en clave de refuerzo de los derechos culturales debe situar en la primera línea de sus actuaciones el reconocimiento y el fomento de la manifestación de las diferentes culturas que conviven en la demarcación de Barcelona y que la convierten, cada día más, en un territorio abierto y diverso.

Es necesario abordar las políticas culturales desde un nuevo valor público vinculado al interés general, el bien común y los derechos humanos.

→ **Lengua catalana.** Ha jugado y juega un papel fundamental como motor de cohesión social. La defensa de la lengua catalana ha sido históricamente un elemento central de derecho que nos identifica y nos enriquece culturalmente, al mismo tiempo que impulsa la práctica democrática de la convivencia. El fortalecimiento de este derecho vinculado a la lengua propia, la alfabetización y la libertad de expresión, junto con el reconocimiento de las diversidades lingüísticas con las que cohabitamos, son algunas de las columnas vertebrales de este documento que impregnan el conjunto de apartados y medidas presentadas.

→ **Perspectiva feminista.** El compromiso de CULTURA 311+ con la perspectiva feminista se sustenta en el principio de transversalidad de género (integración de la perspectiva de género en todos los niveles y dimensiones de la política) y en el de justicia de género (reconocimiento de valores esenciales como el respeto, el reconocimiento, la equidad o la libertad). En este sentido, la perspectiva feminista debe estar presente en la planificación, la gestión, la ejecución y la evaluación del conjunto de políticas culturales y en cada uno de los programas y proyectos que se desarrollen o que reciban apoyo. Esta mirada transversal tiene como objetivo la consecución de una cultura equitativa y justa desde la perspectiva feminista, que garantice la igualdad de

acceso, de representación y de decisión, que reflexione sobre los estereotipos de género y que destaque la producción cultural y la memoria histórica de las mujeres y de todas las personas que no se ajustan a la norma androcéntrica y heterosexual.

- **Transparencia y buen gobierno.** En el ejercicio de la responsabilidad que supone la gestión de recursos públicos, se hacen necesarios mecanismos que faciliten la continua observación y control ciudadano de las prácticas de gestión. Por ello, se impulsará la transparencia y la publicidad activa mediante el diseño de herramientas de observación y control de esta gestión pública. Estas herramientas también incluirán toda la información relativa en los consorcios, fundaciones u otros órganos en los que participa la Diputación de Barcelona.
- **Transversalidad.** En el despliegue de las acciones hay algunos elementos conceptuales y acciones específicas (como la mediación, la perspectiva de género, el acceso, la lucha contra la precariedad, la gobernanza democrática o la promoción de la diversidad) que se repiten. Esta reiteración responde a la transversalidad del conjunto de las acciones expuestas y a la voluntad de aportar coherencia y una mirada estratégica global desde los derechos culturales.
- **Descentralización y nuevas centralidades.** Parte del cumplimiento de los proyectos y programas incluidos en CULTURA 311+, como las redes de equipamientos existentes, implica un decidido impulso hacia la descentralización de la actividad cultural y el reconocimiento de nuevas centralidades, dando valor a la proximidad, distribuyendo la oferta por todo el territorio y reconociendo aquella cultura que nace en toda la provincia, visibilizándola y dándole apoyo para que pueda desarrollarse en las mejores condiciones posibles.
- **Legitimidad.** Las instituciones y el mercado han generado espacios y modelos culturales que históricamente han definido qué se entiende o no por hecho cultural. Este filtro ha condicionado, por tanto, la legitimidad de muchas prácticas y espacios subalternizados o invisibilizados que forman parte de lo que el Plan sí contempla como contextos culturales. Ampliar esta mirada para aportar legitimidad y reconocimiento cultural a estas dinámicas conforma un principio de CULTURA 311+.
- **Sostenibilidad.** El despliegue del Plan se plantea a partir del vínculo indisociable entre cultura y sostenibilidad. Una sostenibilidad que se basa en una gestión ambientalmente respetuosa de todas las prácticas culturales que se promuevan o se apoyen, pero que también incluye las prácticas sociales, económicas y laborales respetuosas y sostenibles.



Ejes y ámbitos de intervención

CULTURA 311+ se despliega a partir de tres grandes ejes: el eje de Acceso, el eje de Participación, y el eje de Innovación y conocimiento. A su vez, estos ejes se articulan en trece ámbitos de intervención que, lejos de presentarse como categorías estancas, están estrechamente conectados entre sí y se desarrollan a través de programas y proyectos.





Eje Acceso

Este eje hace referencia a fomentar el acceso a las programaciones culturales en condiciones de igualdad, sin discriminación de clase, origen o género, entre otros. Tiene que ver con la dimensión social de la cultura y con la capacidad de descentralizar programas y recursos, favoreciendo a la vez la creación local y los espacios culturales para la socialización y la convivencia.

Esto implica la disponibilidad de estos recursos para favorecer la igualdad de oportunidades para todo el mundo, con plena cobertura vital, independientemente de factores como la economía, la educación o la ubicación territorial.

Este eje se centra en fomentar el acceso a la cultura en condiciones de equidad, sin discriminación de ningún tipo.

Promover el acceso a la cultura es fundamental para el desarrollo social y personal, ya que fomenta la creatividad, la identidad y el sentido de pertenencia. Además, ayuda a garantizar que las voces y las sensibilidades diversas sean escuchadas y valoradas por el conjunto de la ciudadanía.

Desde la divulgación de los lenguajes artísticos hasta el reconocimiento del valor de nuestro patrimonio cultural, pasando por el impulso decidido para desplegar estrategias para la acción lectora, los equipamientos y las infraestructuras y la articulación del tejido cultural institucional y ciudadano, el eje de acceso se despliega en cinco ámbitos de intervención.

Àmbito 1

Lenguajes culturales y artísticos

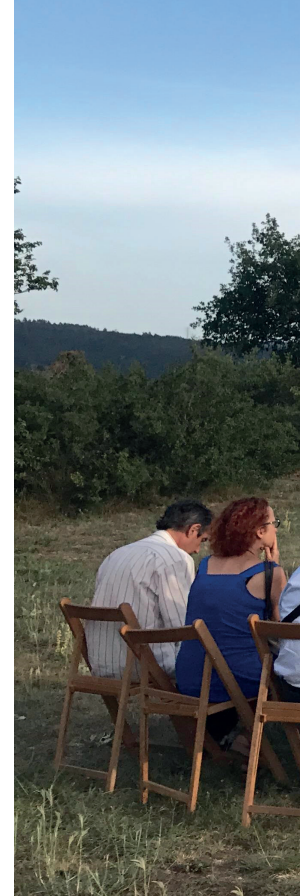
Contextualizació

Las artes y la cultura permiten que las personas conozcan, exploren, experimenten y descubran el mundo a través de los sentidos, y son esenciales para activar espacios de encuentro entre personas y comunidades, así como para construir significados e identidades colectivas. Las políticas de acceso a la cultura deben velar para que todas las personas sean libres de expresarse culturalmente, pero también de disfrutar de las prácticas artísticas y culturales, así como desarrollar y compartir conocimientos a través de los diversos lenguajes artísticos, literarios, culturales y científicos.

Para ello, es necesario poner especial atención en los obstáculos o barreras que pueden encontrar algunos colectivos y grupos sociales, que reducen sus oportunidades de participar en la vida cultural de pueblos y ciudades. En este sentido, es fundamental identificar y hacer frente a todo tipo de discriminación en la prestación y el acceso a los servicios públicos, como la discriminación basada en el género, la etnia o la situación económica de los individuos.

Estrategia

El Àrea de Cultura se propone continuar trabajando para apoyar a los municipios en su actuación orientada a favorecer que todas las personas tengan las oportunidades y los recursos necesarios para disfrutar de la cultura en todas sus dimensiones. Se trabaja, por un lado, para poner en valor todas las formas de expresión artística, dejando atrás consideraciones basadas en el desconocimiento, el prejuicio o una situación de poder que, en el pasado, han llevado a establecer divisiones entre una cultura legitimada y otras formas de expresión que no se consideraban propiamente cultura o arte.





CULTURA 311+ apuesta por la hibridación cultural, incentivando el acceso al pensamiento crítico y a los lenguajes artísticos y científicos, apostando por el acercamiento entre saberes y disciplinas y su diversidad de prácticas.

Por otro lado, es esencial velar para que todo el mundo pueda conocer los lenguajes artísticos, literarios, culturales y científicos, y cuente con las herramientas y los recursos que les permitan entenderlos, descodificarlos y, en definitiva, disfrutarlos. Es por eso que las acciones incluidas en este ámbito de actuación trabajan para poner a disposición de todo el mundo un gran abanico de manifestaciones culturales, haciendo especial hincapié en la vertiente educativa y pedagógica de los programas. En este sentido, se despliegan acciones en los ámbitos de las artes visuales y audiovisuales, las artes en vivo, el patrimonio cultural, la literatura y la cultura científica. También se trabajará para incentivar el uso prioritario de la lengua catalana en las manifestaciones artísticas y literarias.

CULTURA 311+ refuerza la lengua catalana como espacio de encuentro, vehículo de comunicación y motor de interacción y cohesión social.

Además, con el apoyo a la exhibición artística se contribuye a la profesionalización de artistas y creadores, así como a la promoción de unas condiciones de trabajo dignas para el sector de las artes en vivo y del arte contemporáneo.

Acciones de referencia

- 1) Promover el acceso y el conocimiento de los lenguajes artísticos y del pensamiento contemporáneo, con especial atención a las barreras que dificultan el acercamiento de los colectivos y grupos más vulnerables.
 - Poner a disposición de los ayuntamientos exposiciones de arte contemporáneo conceptualizadas, diseñadas y producidas por el equipo del Programa de Artes Visuales de la Oficina de Difusión Artística (ODA) en colaboración con instituciones artísticas de referencia, artistas y pensadores actuales. Estas exposiciones incorporan programas pedagógicos y de mediación diseñados específicamente para cada una de ellas, con el fin de que puedan disfrutarlas capas cada vez más amplias de la población.
 - Potenciar el acceso a los lenguajes y discursos artísticos a lo largo de la historia desde los museos de la Red de Museos locales (XML) para fomentar el conocimiento y la comprensión de los retos de la sociedad actual a partir de la interpretación del pasado compartido. Hacerlo integrando en las exposiciones una vertiente educativa que contemple las necesidades de los diferentes públicos, incluyendo colectivos con discapacidad.
 - Reforzar la programación de exposiciones monográficas en las bibliotecas de la XBM vinculadas a temas de actualidad, históricos, educativos o literarios, entre otros. El objetivo es despertar el interés de los usuarios por aquellas materias sobre las cuales las bibliotecas poseen información bibliográfica y documental de interés, y a menudo se acompañan de actividades relacionadas.
 - Impulsar acciones en las bibliotecas para el fomento de la escritura y el conocimiento de los lenguajes literarios mediante proyectos como «Escriure de cinema», que combina las artes visuales y literarias en talleres participativos de crítica cinematográfica.
 - Promocionar y visibilizar los fondos y autores locales de las bibliotecas de la XBM a través de presentaciones de libros y talleres de escritura creativa.
 - Incentivar el acceso al pensamiento contemporáneo y a los lenguajes científicos apostando por el acercamiento entre saberes y disciplinas que tradicionalmente se han considerado antagónicos. Trabajar por la integración de una cultura que comprenda arte y humanidades, ciencias y técnica a través de iniciativas como el boletín mensual BCN Science Corner del Centro de Estudios y Recursos Culturales (CERC) o las actividades y proyectos «Bibliolab», que promueven la experimentación con metodologías innovadoras y creativas en un entorno colaborativo y abierto a toda la ciudadanía.

- 2) Reforzar los programas de impulso a las artes en vivo para que se consoliden como una de las vías de acceso a la cultura en el ámbito local, al mismo tiempo que se trabaja por la profesionalización del sector y se apoya al talento emergente.
- Asesorar a los municipios en políticas vinculadas a la creación y difusión de las artes en vivo, y participar en procesos compartidos de diseño, análisis y evaluación de la actividad de los espacios escénicos municipales.
 - Seguir promoviendo las experiencias artísticas de proximidad en espacios insólitos a través del programa «Escenari secret». El programa, que la ODA pone a disposición de los ayuntamientos, se dirige, por un lado, a los espectadores y usuarios más activos de los equipamientos culturales con la voluntad de premiar la fidelidad y agradecerles su compromiso, y también puede ser una vía para acercar los lenguajes de las artes en vivo a aquellos ciudadanos que generalmente se mantienen más alejados de estos espacios.
 - Difundir y consolidar el web «Escenari» (escenari.diba.cat) con la cartelera de la actividad profesional de los espacios escénicos municipales. La web incluye un catálogo con información básica de las compañías y profesionales susceptibles de girar por teatros y auditorios de la demarcación de Barcelona.



- Impulsar las programaciones estables de los espacios escénicos municipales a través del Circuito de la Red de Espacios Escénicos Municipales, que les ofrece apoyo económico y material, así como estrategias para garantizar la accesibilidad y el asesoramiento en materia de artes en vivo.
- Impulsar el acceso y el conocimiento de los lenguajes musicales con la programación musical del Palau Güell («Nits del Palau» y «Cicle de música», con prácticas de carácter experimental y en colaboración con músicos locales), y con el programa «Música a fons» de la Red de Bibliotecas Municipales, que permite el acercamiento a la música a todos los públicos de la mano de expertos, con sesiones que combinan la teoría con la práctica y la participación.
- Apoyar a ferias, muestras, mercados y festivales artísticos, y favorecer sus vínculos con el territorio a través de las convocatorias de apoyo a ayuntamientos y entidades que organizan este tipo de eventos en el ámbito de la provincia de Barcelona.



Àmbito 2

Acci3n lectora

Contextualizaci3n

La importancia del fomento del hÀbito lector radica en que, mÀs allÀ de instruir, ofrece al individuo las herramientas necesarias para adquirir un conjunto de habilidades de reflexi3n, anÀlisis, esfuerzo o concentraci3n que le servirÀn a lo largo de la vida y que contribuirÀn de manera directa al beneficio de la sociedad.

La compresi3n lectora es clave para el desarrollo educativo y social de las personas, y garantizar su acceso al conocimiento. Por lo tanto, promover el hÀbito lector requiere un enfoque multisectorial que articule polÌticas educativas, sociales y culturales. En el Àmbito de las polÌticas locales de cultura, las bibliotecas juegan un papel fundamental.

El Manifiesto de la Biblioteca PÙblica de la IFLA/UNESCO (2022) establece como funciones bÀsicas de las bibliotecas crear y fortalecer los hÀbitos lectores, desde la infancia hasta la edad adulta, e impulsar actividades de alfabetizaci3n y programas para desarrollar habilidades de lectura y escritura.

La proximidad es uno de los principales valores de la Red de Bibliotecas Municipales: las 235 bibliotecas y 12 bibliobuses que la conforman posibilitan que el 99 % de la poblaci3n de la demarcaci3n de Barcelona disponga de servicio de biblioteca pÙblica en su municipio de residencia. Esta capilaridad en el territorio, el servicio de prÈstamo interbibliotecario de documentos de otras bibliotecas y la plataforma de prÈstamo de documentos electr3nicos Biblio Digital –todos ellos servicios gratuitos– permitieron que en 2023 se realizarÀn un total de casi 12 millones de prÈstamos de documentos, continuando con la tendencia al alza de este servicio de los ùltimos aÑos.

A pesar de estos resultados, queda camino por recorrer tanto en los ìndices de lectura como en los de compresi3n lectora. Los resultados del informe PISA 2022, que evalÙa a los alumnos de 4.º de ESO, son los mÀs bajos de la historia para Catalunya y constatan la preocupante situaci3n que ya se habÌa detectado en el ùltimo informe PIRLS (Progress in International Reading Literacy Study, 2021), que evalÙa la compresi3n lectora de los alumnos de 4.º de primaria.

Catalunya está por debajo de la media europea, y se observa un descenso preocupante en comprensión lectora respecto a los estudios anteriores. Es evidente la necesidad de reforzar esta competencia, que afecta de manera desigual a la sociedad.

Estrategia

La biblioteca pública y la promoción de la lectura han sido y son un tándem indisoluble, pero el fomento del hábito lector es una responsabilidad conjunta de la sociedad. La buena salud de este tándem depende de la colaboración entre agentes públicos y privados y de la coordinación de políticas culturales, sociales y educativas: es necesario potenciar programas y acciones conjuntas para desarrollar habilidades de lectura y escritura. Las acciones de acceso y promoción lectora deben ir más allá de las bibliotecas y deben llevarse a cabo de forma coordinada con otros agentes sociales, culturales y educativos, sobre todo en el ámbito local.

Hay que seguir avanzando en la cobertura territorial y en la mejora de servicios, completando el despliegue en aquellos municipios que por ley deben disponer de biblioteca y llevando el bibliobús a todos los municipios con menos de 3.000 habitantes.

Más allá de la cobertura territorial, CULTURA 311+ apuesta por una cobertura vital lectora, trabajando por el acceso universal que contemple los diferentes momentos y circunstancias de la vida de las personas.

Pero para garantizar el acceso, la cobertura territorial es fundamental pero no suficiente: es necesario complementarla e incorporar el concepto «cobertura vital lectora», acompañando a las personas con servicios y recursos que den respuesta a las necesidades específicas de las diferentes etapas del ciclo vital. Así, más allá de la infraestructura, es necesario trabajar por:



- Acompañar con la lectura en todas las situaciones de la vida, desde el acompañamiento a la primera infancia hasta la edad adulta.
- Garantizar el derecho de acceso a la lectura pública en aquellas situaciones en las que es más complicado: centros educativos de justicia juvenil y centros penitenciarios, centros hospitalarios y centros para gente mayor centrarán parte de la acción para facilitar el acceso a la lectura a todas las personas, vivan donde vivan y tengan las circunstancias vitales que tengan.

Acciones de referencia

- 3) Hacer llegar servicios de lectura pública a todos los municipios de la demarcación que por ley no disponen de biblioteca, garantizando así el derecho de acceso a la cultura y la lectura independientemente del lugar de residencia.

Se potenciará el servicio de bibliobús, ampliando y actualizando su flota, para que llegue a todos los municipios de menos de 3.000 habitantes sin biblioteca. Durante el mandato se creará un nuevo bibliobús, se modernizará la flota con la sustitución de vehículos y la actualización de la imagen gráfica del servicio, y se potenciará la relación entre el bibliobús y los agentes locales.

- 4) Asesorar a los ayuntamientos en la elaboración del Plan de lectura municipal, integrándolo en la planificación estratégica cultural, con el fin de contribuir a la promoción de la lectura y la coordinación de los diferentes agentes implicados, ofreciendo:

- *Documentos de apoyo y orientaciones* para los ayuntamientos que quieran implementar su plan.
- Un recurso en el *Catàleg de serveis* para la elaboración del Plan de Lectura Municipal.

- 5) Impulsar programas y proyectos bibliotecarios para el fomento de la lectura:

- Clubs de lectura presenciales y *virtuales*: los clubes de lectura son un punto de encuentro donde los participantes comparten su opinión y experiencia en torno a la lectura de un mismo libro. Permiten fomentar la relación entre los lectores y enriquecer las respectivas visiones personales mediante la aportación de los demás, en un clima de diálogo y respeto mutuo. Los clubes de lectura virtuales favorecen, además, el acceso a esta actividad a aquellos que por motivos diversos no pueden asistir a los clubes presenciales.
- *Club del llibre*: ciclo de encuentros con escritores, en formato presencial en las bibliotecas y en formato virtual por medio del perfil en Instagram de *@bibliotequesXBM*.



- 6) Mejora integral de las actuaciones de fomento de la cultura y del hábito lector en los municipios con bibliobús mediante el apoyo económico para la contratación de técnicos y técnicas de dinamización cultural, mancomunados en agrupaciones de pequeños municipios con proximidad geográfica.
- 7) Impulsar la oferta de servicios y proyectos para públicos con necesidades específicas, garantizando el acceso a la lectura de toda la ciudadanía sin ningún tipo de discriminación:
- El proyecto «*Amb tots els sentits: primera infància, lectura i biblioteques*» se inicia con el objetivo de capacitar a los profesionales bibliotecarios, desarrollando habilidades y competencias de debate y reflexión centradas en la primera infancia como lectores.
 - Servicios para personas mayores: El aumento del número de personas mayores apunta a la necesidad de nuevos espacios comunitarios, y las bibliotecas se convierten en un punto de encuentro y de cohesión social. Las bibliotecas seguirán adaptando las colecciones, las actividades y los servicios a las necesidades de esta franja de población cada vez más numerosa.
 - Servicios para recién llegados: La acogida y los servicios a personas recién llegadas son una prioridad desde hace muchos años en las bibliotecas públicas. «*WelcomeBIB*» es un proyecto de inclusión e integración social liderado por la Generalitat de Catalunya que tiene por objetivo que las bibliotecas públicas se conviertan en espacios de bienvenida a la comunidad local y que dispongan de un marco de actuación y de recursos para ofrecer servicios y facilitar la integración, a través de la biblioteca pública, de los colectivos que llegan a Catalunya.
 - El proyecto «*Biblioteques Inclusives*», en el que participa la Gerencia de Servicios de Bibliotecas, tiene como objetivo lograr que todas las bibliotecas públicas catalanas sean espacios inclusivos, no solo para cumplir con el marco legal y teórico, sino para ofrecer una oportunidad de futuro a todas las personas con capacidades diversas.
 - Creación de proyectos inclusivos basados en la cultura y la lectura como herramienta de integración e inserción social. Se ha comenzado a desarrollar con el proyecto «*Biblioteques i centres educatius de justícia juvenil*» y se ampliará a hospitales y residencias de personas mayores.
- 8) Promocionar la lengua catalana a través de la lectura:
- El programa «*Ponts literaris*» es un proyecto cooperativo entre la Red de Bibliotecas Municipales y bibliotecas del País Valencià y las Islas Baleares que tiene por objetivo reforzar y promover el uso del catalán entre los diferentes territorios, conociendo las respectivas literaturas y compartiendo lecturas y experiencias a partir de la lengua.



- 9) Impulsar los servicios bibliotecarios virtuales para el acceso y difusión de contenidos: los hábitos de consumo cultural están cambiando y se prevé que los formatos digitales se consoliden entre las preferencias de los usuarios. Las principales acciones se centrarán en mejoras en la *Biblioteca virtual* y en la biblioteca digital de préstamo (*Biblio digital*).
- 10) Potenciar proyectos que combinen la lectura del texto con otras lecturas artísticas, como puede ser la de imágenes, la audiovisual u otras de carácter más performativo.



Àmbito 3

Patrimonio cultural

Contextualización

Las políticas locales de cultura se sitúan en la intersección entre lo simbólico y lo expresivo, entre las expresiones culturales de vanguardia y la cultura de la vida cotidiana. La importancia de la dimensión simbólica de las prácticas sociales, el reconocimiento de oficios, la memoria colectiva, los saberes y las celebraciones tradicionales forman parte de esta intersección. El diálogo entre «tradición» y «modernidad» se ha abordado a menudo intentando fijar o aislar la tradición. Hoy, el Área de Cultura de la Diputación de Barcelona apuesta por una concepción dinámica de la tradición, que dialoga con el presente y el pasado, y vela porque se reconozcan como propios los diversos relatos culturales que conviven en el territorio. Una tradición que no dialoga con el presente –con toda su complejidad– acaba siendo estática, del mismo modo que la vanguardia que parte de cero, que no tiene en cuenta la tradición, puede resultar vacía.

Esta mirada busca reforzar el papel del patrimonio cultural material e inmaterial como un factor clave en la defensa del derecho al acceso y a la participación cultural, la difusión del conocimiento, la conservación, la memoria y la representación. Para ello, el Área promueve y gestiona una serie de servicios de apoyo a la gestión municipal del patrimonio cultural que complementan los servicios existentes en los ayuntamientos y velan por un equilibrio territorial.

Estrategia

El Área de Cultura promueve actuaciones destinadas a mejorar la gestión, la conservación y la difusión del patrimonio material e inmaterial de los municipios, así como fortalecer la relación de los equipamientos patrimoniales con las comunidades locales y conectar los centros productores de investigación con el conocimiento, la gestión y la reflexión sobre el patrimonio cultural local. Su acción se articula en torno a tres ejes: el territorio, el patrimonio y las personas, y trabaja para la construcción de la identidad y la memoria colectiva generando espacios para el aprendizaje, la socialización y el disfrute que



permitan a la población conocer las tradiciones locales, dialogar e identificarse con ellas, abriendo la puerta a utilizarlas para fertilizar las nuevas prácticas culturales, enmarcarlas y arraigarlas.

El patrimonio material e inmaterial representa un conjunto de activos esenciales para la garantía de los derechos culturales. CULTURA 311+ los aborda con la voluntad de fomentar al mismo tiempo el acceso y la utilización de los recursos, generando contextos para el aprendizaje, la socialización, la creación y el disfrute.

Se combina una doble estrategia: por un lado, consolidar los programas existentes en cuanto a la protección, la conservación y la difusión del patrimonio cultural, profundizado en sus vínculos con la vida cultural local y con la diversidad de formas de expresión existentes en los municipios. Por otro lado, se apuesta por iniciar procesos culturales innovadores vinculados a la memoria y la historia del arte y la cultura, favoreciendo el equilibrio territorial y la inclusión de los colectivos más vulnerables.



Acciones de referencia

- 11) Mejorar la gestión, la conservación y la difusión del patrimonio y de los equipamientos que lo custodian a través de la Red de Museos Locales (XML), la Red de Archivos Municipales (XAM) y la Red de Bibliotecas Municipales (XBM), así como impulsar la profesionalización de la gestión de estos equipamientos y su relación con las comunidades locales.
- 12) Facilitar a los ayuntamientos herramientas de apoyo y asistencia técnica para la gestión integral del patrimonio cultural local que contribuyan a consolidar un sistema territorial de protección, estudio, conservación y difusión del patrimonio cultural como herramienta de democratización de la cultura:
 - Dar apoyo económico a la conceptualización, la comunicación y la ejecución de las actividades de los museos y los archivos adheridos a la XML y a la XAM respectivamente. En esta línea, se subvencionan las actividades didácticas, de dinamización y de mediación relacionadas con el ámbito de actuación de museos y archivos, así como la organización de exposiciones temporales.
 - Dar apoyo a la elaboración e implementación de planes y proyectos estratégicos de los museos adheridos a la Red de Museos Locales (XML), como planes directores de los museos y sus extensiones, proyectos museológicos o museográficos, planes de gestión de colecciones, planes de accesibilidad y de inclusión social y de género, planes de comunicación, proyectos educativos o de investigación, planes de seguridad o estudios de públicos y de evaluación. Además, asesorar a los ayuntamientos y brindarles apoyo técnico y económico en la musealización y la documentación de colecciones, espacios y equipamientos patrimoniales que no están adheridos a la XML.
 - Contribuir al tratamiento, la documentación, la conservación preventiva y la restauración de los fondos de archivos y museos locales.
 - Potenciar y complementar la programación expositiva de los museos adheridos a la XML a través del programa de exposiciones itinerantes, que les ofrece la posibilidad de acoger temporalmente exposiciones producidas por la Oficina de Patrimonio Cultural (OPC). Se prevé, en el marco de la acción de mandato, seguir incorporando elementos que mejoren la proyección de estas exposiciones y de los museos de la Red, como por ejemplo la producción de exposiciones basadas en la cooperación entre museos, la configuración de museografías modulares y adaptables al contexto específico de cada museo, así como profundizar en la mejora de la programación cultural y didáctica asociada a las exposiciones.

- Acciones para fomentar los museos como espacios de salud y bienestar. La OPC forma parte de la Mesa de Museos y Salud, y varios museos de la XML han adoptado esta línea de trabajo.
- Apoyar a las bibliotecas públicas y a los archivos municipales en la gestión de fondos especiales, locales y patrimoniales mediante recursos técnicos y económicos para la catalogación, conservación y difusión de estos fondos.
- Conceptualizar y crear una red de equipamientos patrimoniales básicos orientada a articular, conectar y dotar de recursos a aquellos espacios patrimoniales que, aunque no cumplan los criterios para ser considerados museos, son relevantes para la memoria y la identidad local.

13) Trabajar para garantizar la conservación, la documentación, el conocimiento y la investigación de los valores del Palau Güell, obra de Antonio Gaudí, inscrito en la lista del Patrimonio Mundial en 1984 y situado en el barrio del Raval de Barcelona.

- Impulsar la investigación con el objetivo de ampliar el conocimiento sobre el Palau Güell y hacer que dialogue con las nuevas líneas de investigación que promulgan una visión crítica de la historia del patrimonio cultural occidental.
- Gestionar las actividades del Palau, y especialmente la visita pública, con especial atención al público de proximidad y los colectivos con necesidades especiales. Programar exposiciones itinerantes y de producción propia.
- Organizar un ciclo de debates sobre descolonización que provoque una relectura de los orígenes del monumento, promovido por la familia Güell, y los ponga en relación con las líneas de investigación histórica que examinan el papel de la colonización en el desarrollo y la consolidación de la modernidad eurocéntrica.



- 14)** Dar apoyo a las expresiones de cultura popular y tradicional como elemento central del diálogo entre tradición y modernidad, con especial atención a la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.
- Mantener y mejorar las convocatorias de apoyo a las actividades de cultura popular y tradicional organizadas por entidades y por federaciones de entidades de cultura popular.
- 15)** Velar por la conservación del patrimonio inmaterial, la memoria oral y la memoria democrática.
- Promover proyectos comunitarios como las bibliotecas humanas, que favorecen el conocimiento interpersonal, intercultural e intergeneracional. Los «libros humanos» son personas con experiencias únicas que comparten sus historias de vida de manera directa y personal. Este formato permite a los participantes escuchar y aprender de la diversidad de experiencias humanas, y promueve la comprensión mutua, el diálogo intercultural y la cohesión social en un contexto de conocimiento de las personas con las que se convive en el mismo municipio o barrio.
 - Impulsar acciones para la recuperación de la memoria democrática a través de los museos y de los archivos locales, así como para recuperar y visibilizar la memoria de las mujeres («Galería de Dones de la XML»).
- 16)** Consolidar los procesos de digitalización del patrimonio y mejorar sus estrategias de comunicación e interlocución con el tejido cultural y ciudadano.
- Apoyar a la digitalización de documentos de los archivos municipales adheridos a la Red de Archivos Municipales (XAM) con el objetivo de conservar y difundir sus fondos, y continuar la labor de digitalización y difusión de los fondos locales y patrimoniales de las bibliotecas públicas.
 - Trabajar para consolidar el espacio web «El museu més gran de Catalunya» como plataforma de comunicación y escaparate en línea de la Red de Museos Locales XML.
 - Organizar exposiciones virtuales de documentos de archivo a partir de un eje temático para facilitar el acercamiento de la ciudadanía y de los investigadores a los contenidos del patrimonio documental local que gestionan y conservan los archivos municipales.
 - Promover el acceso universal a los fondos digitales de archivos y bibliotecas municipales a través de portales y plataformas como Trencadís (depósito digital de la Red de Bibliotecas Municipales que contiene colecciones únicas) o Imagina (archivos).
 - Continuar trabajando con el Gabinete de Innovación Digital para la implantación de la Administración electrónica en municipios de hasta 5.000 habitantes, con el seguimiento y buen funcionamiento de las herramientas de gestión documental y archivo.

Àmbito 4

Infraestructuras y equipamientos

Contextualización

Los equipamientos culturales actúan como espacios de participación y expresión cultural, y contribuyen al desarrollo local. Son centros de dinamización económica, social y cultural dentro de los municipios.

Las políticas de acceso a la cultura están estrechamente vinculadas con la disponibilidad de espacios para poder llevar a cabo esta participación, ya sea en equipamientos específicos o al aire libre, de forma individual o colectiva, y tanto por parte de profesionales como de personas con espíritu amateur. Por este motivo, también es importante poner el foco en las infraestructuras y los equipamientos culturales.

El marco legal y normativo, así como los instrumentos de planificación territorial que se derivan de él, establecen las directrices básicas en este ámbito. El *Pla d'Equipaments Culturals* (PECCat), el *Mapa de Lectura de Catalunya* y los diferentes planes de equipamientos culturales municipales recogen las necesidades y las propuestas de actuación en materia de equipamientos para cada municipio.

Si bien en los últimos años se han creado nuevos equipamientos y se han remodelado otros, todavía hay municipios donde faltan servicios culturales básicos, y una parte considerable de equipamientos, ya sea por su antigüedad o por sus limitaciones, tienen dificultades para dar respuesta a los nuevos modelos de servicio y necesidades de uso.

Recientemente ha entrado en vigor el nuevo *Codi d'Accessibilitat de Catalunya*, que incorpora aspectos como la accesibilidad sensorial y cognitiva de los equipamientos. Un marco que favorece la implementación de políticas inclusivas que promuevan la diversidad cultural y la accesibilidad universal.

Estrategia

Garantizar los derechos culturales significa asegurar que la ciudadanía tenga acceso equitativo a las infraestructuras y equipamientos culturales, independientemente de su situación socioeconómica, origen o ubicación geográfica. Esto requiere políticas inclusivas que promuevan la diversidad cultural y la accesibilidad universal, acompañadas del despliegue y la actualización eficiente, complementaria y sostenible de los equipamientos culturales.

Las infraestructuras culturales se configuran como punto de encuentro y se ponen al servicio de garantizar el acceso tanto al conjunto de las programaciones que acogen como a las posibilidades de uso por parte del tejido cultural y del conjunto de la ciudadanía.

La implementación de tecnologías verdes y la promoción de prácticas sostenibles son esenciales para asegurar que los equipamientos culturales no solo sirvan a la comunidad actual, sino que también sean viables para las generaciones futuras. Los equipamientos deben diseñarse y construirse con criterios de sostenibilidad, integrando el ahorro energético y la reducción de residuos tanto en la arquitectura del equipamiento como en su posterior gestión. También será necesario trabajar para que los equipamientos existentes se vayan adaptando a criterios sostenibles.



Acciones de referencia

- 17)** Asesorar a los ayuntamientos en los procesos de creación y mejora de los equipamientos culturales.
- En el caso de las bibliotecas: implementación del Modelo XBM en los procesos de creación, reforma y transformación de bibliotecas, acompañando y dando apoyo a los ayuntamientos durante todas las etapas del proyecto, desde la elaboración del programa funcional hasta la inauguración.
 - En el caso de los equipamientos escénicos y musicales: apoyo económico a las actuaciones de planificación estratégica, con el fin de contribuir y promover la mejora de servicios, la gestión, la funcionalidad y el confort.
 - En el caso de los equipamientos patrimoniales, apoyo técnico a la musealización de espacios, yacimientos arqueológicos o colecciones locales: también apoyo económico a la actualización y mejora de estos equipamientos.
 - Apoyo a la creación de reservas mancomunadas entre los museos de la XML.
 - En el caso de los equipamientos culturales polivalentes: apoyo económico para adecuar las instalaciones a las necesidades ciudadanas, y apoyo técnico para la definición de los usos y reglamentos.
 - Elaboración de planes de equipamientos culturales con una mirada global sobre el conjunto de equipamientos del municipio y su interrelación con los de los municipios cercanos, así como planes de usos para equipamientos individuales, por parte del programa de asesoramiento del Centro de Estudios y Recursos Culturales.
- 18)** Avanzar para disponer de unos edificios culturales más sostenibles y eficientes energéticamente, más accesibles y en buen estado de conservación.
- Realizar un trabajo de análisis y conocimiento de la situación actual de los equipamientos culturales municipales de la demarcación con el objetivo de obtener una fotografía del estado de estos espacios para poder orientar adecuadamente las políticas de apoyo en este ámbito, así como elaborar programas que acompañen el mantenimiento ordinario y correctivo de las diversas tipologías de equipamientos culturales (bibliotecas, espacios escénicos, archivos, museos, centros de arte, centros culturales polivalentes).
 - Asesorar a los ayuntamientos mediante la realización de estudios de mantenimiento y eficiencia energética para equipamientos bibliotecarios, que les permitan optimizar y minimizar los consumos para lograr un menor impacto ambiental y reducir el coste de gestión.

- Disminuir el impacto del cambio climático en la ciudadanía, incorporando los equipamientos culturales a la red de refugios climáticos e impulsando laboratorios de transición ecológica para compartir iniciativas medioambientales con el objetivo de avanzar hacia modelos más sostenibles y coherentes con el entorno.
- Mejorar la sostenibilidad y la eficiencia energética del Palau Güell en el marco del proyecto de ampliación y de acuerdo con las obligaciones derivadas de la certificación Biosphere, de la que dispone el Palau desde el año 2023. Impulsar acciones de mejora de la accesibilidad sensitiva y cognitiva.
- Adaptar los equipamientos culturales al nuevo *Codi d'Accesibilitat de Catalunya* con el objetivo de garantizar la accesibilidad universal, especialmente para personas con capacidades diversas, y también para hacer frente al reto del envejecimiento de la población.
- Organizar jornadas sobre arquitectura y equipamientos culturales para promover el debate y compartir experiencias que fomenten unos edificios más accesibles, inclusivos y sostenibles.

Para iniciar esta acción, entre noviembre y el diciembre de 2024 se celebrarán las Jornadas sobre bibliotecas y arquitectura en Barcelona.

- Fomentar la autonomía del usuario y el autoservicio en las bibliotecas.

Avanzar en el despliegue de RFID en la XBM: A junio de 2024, el 55 % de bibliotecas de la XBM (135 equipamientos) disponían de tecnología RFID para realizar la gestión del préstamo y el control de seguridad. Se avanzará en el despliegue de la radiofrecuencia en todas las bibliotecas de la red y se analizarán las posibilidades adicionales que ofrece esta tecnología.

- Asesorar a los ayuntamientos y favorecer la creación de espacios de acceso autónomo a las bibliotecas fuera del horario de apertura para el estudio y la realización de trabajos en grupo.



Ámbito 5

Tejido cultural institucional y ciudadano

Contextualización

La acción cultural en los municipios se construye a partir de una articulación entre la provisión de servicios públicos por parte de las instituciones y las iniciativas surgidas del tejido cultural local con un espíritu de corresponsabilidad. Más allá de diseñar, planificar y ejecutar los programas culturales, el papel de los ayuntamientos también pasa para impulsar y acompañar proyectos ciudadanos.

El apoyo a la acción de los municipios en materia de cultura, y especialmente a la programación, la reflexión y el desarrollo estratégico, es y ha sido uno de los pilares de la actuación del Área de Cultura, que se materializa a través de múltiples herramientas y canales como el Catàleg de serveis, subvenciones, convenios de colaboración u otras fórmulas. Esta variedad de fórmulas permite dar respuesta a las necesidades de los ayuntamientos y de los equipamientos culturales públicos, pero también a entidades y comunidades locales. De esta manera, se promueve un desarrollo cultural basado en la multiplicidad, la interacción y la cooperación de todos los actores que constituyen el ecosistema cultural, incluidas las instituciones públicas y los grupos y comunidades locales.

Estrategia

La perspectiva en este ámbito es mantener y reforzar la apuesta que abarca desde programas institucionales hasta proyectos impulsados directamente por entidades y colectivos ciudadanos.

Se dará continuidad a los programas que apoyan a iniciativas públicas, pero también ciudadanas y de entidades, así como a proyectos que estimulan la colaboración entre las instituciones y entre estas y el tejido cultural y ciudadano. En todos ellos se busca favorecer el acceso y la participación en procesos culturales, esencial para que las personas en situación de vulnerabilidad o desventaja puedan tener voz propia en

el mapa social. Se apoyarán manifestaciones culturales muy diversas, desde las expresiones más populares y festivas hasta proyectos que buscan el acercamiento a la cultura a través de talleres y acciones formativas o agrupaciones que trabajan para la defensa y la profesionalización de los diversos sectores culturales. En este contexto, el Plan refuerza la lengua catalana como espacio de encuentro, vehículo de comunicación y motor de interacción y cohesión social.

CULTURA 311+ promueve un desarrollo cultural basado en la multiplicidad, la interacción y la cooperación de todos los actores que constituyen el ecosistema cultural, incluidas las instituciones públicas y los grupos y comunidades locales.

Por otro lado, a lo largo de este mandato se prevé trabajar para incrementar la presencia en el territorio de los entes participados por el Área de Cultura y sus organismos autónomos, y articular proyectos descentralizados en colaboración con los ayuntamientos y las entidades locales.

Acciones de referencia

- 19)** Apoyar económicamente la programación cultural a través del *Catàleg de serveis* y los convenios de colaboración.
- El *Catàleg de serveis* es uno de los instrumentos con los que cuenta la Diputación de Barcelona para ejercer las funciones de asistencia y cooperación local. El Área de Cultura dispone de 23 recursos en el *Catàleg de serveis 2024-2027*, entre recursos técnicos, materiales y económicos. Los recursos económicos están orientados a ofrecer un apoyo directo a la programación cultural de los ayuntamientos y tienen como objetivo contribuir al desarrollo de las políticas locales de cultura y facilitar el despliegue de los derechos culturales en el territorio. Existen recur-





para la actividad de los archivos y los museos de las redes de equipamientos, para la organización de festivales artísticos, para talleres y actividades formativas, para la promoción de la lectura o para proyectos culturales innovadores, entre otros.

- En los convenios para la gestión integrada de la Red de Bibliotecas Municipales que se firman con los ayuntamientos, la Diputación se corresponsabiliza de una aportación anual de recursos para la programación de actividades de fomento de la lectura y para la compra de fondos documentales.

20) Apoyar programas municipales que apuestan por la colaboración institucional y con las entidades y el tejido cultural local, buscando la corresponsabilidad en la provisión de servicios públicos.

- Mantener el apoyo económico a actividades culturales que se desarrollan en el marco de las fiestas mayores de todos los municipios de la demarcación de la Diputación de Barcelona.
- Apoyar la organización por parte de los entes locales de acciones formativas dirigidas a la ciudadanía en los ámbitos de las artes escénicas, plásticas y audiovisuales, la historia, el patrimonio, las letras, la música, la cultura popular y la divulgación científica.
- Crear comisiones de trabajo con participación de los equipamientos del sector público y los entes participantes, así como los equipos de la Oficina de Patrimonio Cultural, la Oficina de Difusión Artística, la Oficina de Estudios y Recursos Culturales y la Oficina de Servicios a la Red de Bibliotecas, para la coordinación de acciones en el territorio y de proyectos descentralizados.
- Continuar ofreciendo formación específica en los distintos ámbitos de la gestión cultural y promoviendo la formación a medida en los municipios.

- 21)** Apoyar proyectos ciudadanos que inciden directamente en la vida cultural de los municipios y promueven la participación de ciudadanos y colectivos con perfiles diversos.
- Seguir realizando las convocatorias de apoyo a orquestas sinfónicas o de cámara residentes en los municipios de la demarcación, a festivales organizados por entidades y a entidades representativas de los sectores culturales, como mecanismos de acompañamiento e impulso de las iniciativas ciudadanas que trabajan por el acceso a la cultura y por la articulación del sector cultural.
 - Impulsar las acciones que se realizan en colaboración entre los museos de la Red de Museos Locales y la ciudadanía y las entidades locales.
- 22)** Impulsar la organización de proyectos culturales de alcance supramunicipal en colaboración con los ayuntamientos de la provincia y generar procesos compartidos de diseño, producción y coordinación de estos eventos.
- Dar continuidad a procesos como los que, en los últimos años, han llevado al Área de Cultura a participar en proyectos de colaboración intermunicipal como el Festival Dansa Metropolitana, el programa «Perspectives» del Teatre Lliure o el proyecto «Manifesta 15». El objetivo es acompañar festivales y programaciones existentes, pero también impulsar otros nuevos.







Eje Participación

La participación cultural se vincula a las capacidades del conjunto de la ciudadanía para desarrollar prácticas culturales como protagonistas de procesos diversos, a partir del derecho a la autorepresentación y a la intervención en la vida productiva cultural de los municipios. Esta dimensión participativa está asociada a diferentes expresiones, procesos creativos, de formación y educación.

Desde la perspectiva de la creación artística, el derecho a la participación cultural también hace referencia al acompañamiento de las personas creadoras de los municipios para que puedan desarrollar su carrera en condiciones dignas. La lucha contra la precariedad en el sector, el derecho a la libertad de expresión y el fortalecimiento del tejido social, económico y productivo de los pueblos y ciudades son algunos de los elementos que enmarcan este vector.

Dentro de este eje, adquiere una dimensión relevante la práctica cultural comunitaria, vinculada al desarrollo de programas y estrategias que refuercen el papel articulador de la cultura en el capital social de la ciudadanía. También se relaciona con el hecho de formar parte de colectivos, grupos o entidades vinculadas a procesos culturales con un mínimo grado de formalización, si bien estos suelen tener acciones en los ámbitos económico, social o territorial.

La participación cultural tiene que ver con las capacidades de la ciudadanía para desarrollar prácticas culturales, ya sea de manera individual o colectiva, así como con el acompañamiento a los creadores y creadoras para que puedan desarrollar su carrera en condiciones dignas.

Desde esta perspectiva, es necesario atender a los procesos de innovación en los modelos de gobernanza de la cultura, vinculados a la capacidad de propiciar espacios abiertos para participar en la toma de decisiones de la vida cultural de los municipios desde una perspectiva pública, público-privada y público-comunitaria.

Los ámbitos de intervención de este eje de participación van desde la idea de una educación expandida que incorpore los procesos de mediación para garantizar su arraigo territorial, hasta el despliegue de programas en favor de la creación colectiva, la lucha contra las precariedades del sector y la cultura comunitaria, así como el impulso del derecho a la creación artística y literaria.

Ámbito 6

Mediación y educación

Contextualización

La mediación cultural es un marco y una metodología participativa de referencia para los derechos culturales. En este sentido, la mediación cultural y artística conforma un tipo de práctica que se inscribe dentro de acciones culturales colectivas, no contemplativas, donde la acción se centra en los procesos de construcción de cultura a partir de experiencias colaborativas desde el protagonismo ciudadano.

Todos estos procesos se desarrollan a partir de la escucha activa sobre los contextos en los que se quiere incidir, incorporando voces y circunstancias diversas. La mediación cultural, por tanto, es una manera diferente de trabajar dentro del sector cultural, donde el giro fundamental consiste en saber integrar procesos participativos en las propuestas para abordar contextos diversos. Tiene que ver con procesos pedagógicos, con la capacidad de reconocer o fomentar nuevas centralidades y de abordar la diversidad cultural con ambición.

La mediación cultural y artística confluye a menudo con la acción educativa, especialmente en contextos como la escuela, la institución cultural, la comunidad y el territorio. El Área de Cultura ha ido incorporando procesos y técnicas de mediación en sus acciones y tiene previsto profundizar en ellos a lo largo del presente mandato.

Estrategia

El ámbito local se configura como un entorno ideal para explorar las sinergias entre la educación formal y la no formal, para buscar oportunidades de aprendizaje en las situaciones más cotidianas y para construir procesos de mediación de forma coordinada y en colaboración con los agentes sociales, culturales, educativos y comunitarios locales, conocedores del contexto y las circunstancias de cada municipio o barrio. En el marco de estos procesos, el conjunto de la ciudadanía, pero especialmente la infancia, la juventud, las minorías y todas las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad, deben ser tratados como sujetos competentes y sensibles, y se deben legitimar sus experiencias culturales.

Es necesario seguir avanzando en el desarrollo de una política pública transversal en los ámbitos cultural y educativo, que incorpore la mediación como un elemento central y no accesorio de la acción cultural, y que trabaje con las herramientas de la educación cultural y artística: capacidad crítica y de investigación, trabajo en equipo, y subjetividad y sensibilidad personales.

La mediación cultural y artística conforma un tipo de práctica que se inscribe dentro de acciones culturales colectivas, no contemplativas, donde la acción se centra en los procesos de construcción de cultura a partir de experiencias colaborativas desde el protagonismo ciudadano.

El Área de Cultura apuesta por promover este tipo de procesos, que deben servir también para impulsar la plena participación en los derechos culturales de la ciudadanía en toda su diversidad y contribuir a la construcción de sociedades pacíficas, libres, equitativas y cooperantes.



Acciones de referencia

- 23) Incorporar la mediación artística en los programas y actividades promovidos por la Gerencia de Servicios de Cultura con el objetivo de establecer puentes entre las propuestas artísticas y los espectadores o participantes a través de experiencias colectivas, con acompañamiento profesional que abra las puertas a la plena participación en los derechos culturales de una población cada vez más amplia y diversa.
- Impulsar y mejorar el programa «Reverberacions IT Teatre Lliure» a partir de una experiencia piloto en cinco municipios. El programa tiene la misión de crear redes y conectar el proyecto profesionalizador de inserción laboral IT Teatre Lliure, destinado a graduados y graduadas del Institut del Teatre, con los ecosistemas sociales, culturales y educativos y comunitarios de los municipios de la provincia de Barcelona, todo ello con el objetivo de posibilitar procesos y proyectos puntuales (o más intensivos) de democracia cultural que contribuyan a la construcción de sociedades pacíficas, libres, equitativas y cooperativas.
 - Ofrecer formación y asesoramiento a los profesionales de los municipios para que puedan generar procesos de mediación artística en la aproximación y la interpretación del arte contemporáneo, así como ampliar y mejorar los recursos pedagógicos que acompañan las exposiciones itinerantes del Programa de Artes Visuales de la Oficina de Difusión Artística (ODA) para impulsar la relación entre el arte contemporáneo, el contexto específico de los municipios que acogen las exposiciones y las comunidades que viven en ellos.





- Consolidar las acciones de mediación asociadas a las exposiciones itinerantes de la Red de Museos Locales y a las actuaciones impulsadas desde la Red de Archivos Municipales, tanto aquellas que se dirigen al público más general como las que se centran en colectivos con discapacidad o necesidades especiales.
- Diseñar y llevar a cabo procesos de mediación e innovación educativa en el Palau Güell para acompañar y enriquecer la experiencia de visita, así como garantizar el acceso al conocimiento de esta obra singular de Gaudí. Paralelamente, se mejorará la oferta de actividades del Palau teniendo en cuenta la diversidad de los usuarios y sus intereses. Estas actuaciones se enmarcan en el nuevo planteamiento del Palau a raíz del proyecto de ampliación del equipamiento.
- Mantener y reforzar la apuesta por el programa «Anem al teatre», promovido por la Oficina de Difusión Artística (ODA), que ofrece espectáculos de artes escénicas y musicales a los alumnos de educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y ciclos formativos. La programación, seleccionada por una comisión de expertos, destaca por la calidad artística y la idoneidad pedagógica de las obras para cada nivel educativo. Todas las obras cuentan con su guía didáctica y se limita el aforo de los espacios escénicos para que los espectáculos puedan disfrutarse en condiciones óptimas.
- Recuperar el programa «Flipart» de la ODA, que acerca artistas y técnicos de las artes a los centros educativos a partir de varias tipologías de actividades: los relatos de vida de profesionales de las artes escénicas, que comparten con el alumnado; explicaciones en primera persona sobre la trayectoria, formación y retos por parte de profesionales de los diferentes

ámbitos que hacen posible la puesta en escena de los espectáculos, o bien los «Monogràfics d'arts», que son sesiones en las que los artistas dan a conocer a los alumnos diferentes disciplinas escénicas a partir de la puesta en práctica de alguna de ellas.

- 24)** Incentivar los procesos de mediación literaria en las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Municipales como vía para desarrollar el gusto por la lengua y la literatura en capas cada vez más amplias de la sociedad.

Los proyectos de mediación literaria de la XBM combinan la actividad finalista con los usuarios con la capacitación de los profesionales y el trabajo en red a través de una comunidad de práctica. Algunos ejemplos son:

- «Ficció en joc», que propone trabajar para construir un sistema de mediación cultural en torno a la ficción digital en las bibliotecas.
- «Debat a bat», dirigido a adolescentes, donde se viaja por el arte, la literatura y la filosofía a través del álbum ilustrado.
- «Laboratoris de lectura», que implica a las familias en la promoción de la lectura y formación literaria de sus hijos e hijas.

- 25)** Potenciar las relaciones de las bibliotecas de la XBM con la comunidad educativa.

Las bibliotecas públicas trabajan estrechamente con las escuelas e institutos, pero se quiere reforzar todavía más estas colaboraciones con las siguientes acciones:



- Potenciar el papel de la biblioteca pública como recurso de información para la comunidad educativa, especialmente en el ámbito del trabajo de investigación (proyecto SOS TR).
- Reimpulsar la colaboración de las bibliotecas con el programa «Nascuts per Llegir», de fomento de la lectura para niños de 0 a 3 años, que se desarrolla conjuntamente con los centros de atención primaria y las guarderías infantiles.

26) Incorporar también la mediación en los procesos de trabajo y la relación con colectivos que se encuentran en situación de vulnerabilidad o que tienen necesidades específicas.

- Renovar la apuesta por el programa «CulturaMENT», de apoyo a la organización de actividades culturales dirigidas a personas con enfermedades mentales y a quienes las cuidan. El programa pone el foco en aquellas personas que, por el hecho de sufrir una enfermedad mental, tienen más dificultades para acceder a la cultura. Se apoya tanto a acciones culturales finalistas dirigidas a las personas con enfermedades mentales como la formación y sensibilización de los equipos cuidadores de estas personas y de los equipos de atención al público de los equipamientos culturales.
- Consolidar las relaciones que se establecen entre el equipo de la Dirección del Palau Güell y las entidades, instituciones culturales e iniciativas ciudadanas del barrio del Raval de Barcelona. Gestión de las visitas públicas con especial incidencia en el vecindario del barrio (público de proximidad) y los colectivos con necesidades específicas.
- Consolidar el proceso de incorporación de medidas de accesibilidad funcional, sensitiva y cognitiva en las exposiciones de arte contemporáneo promovidas por la Oficina de Difusión Artística, así como en las exposiciones del Palau Güell y de los museos de la Red de Museos Locales (XML). En este contexto, destaca *La Mirada Tàctil*, programa de la Oficina de Patrimonio Cultural que consiste en hacer accesibles las exposiciones permanentes de los museos de la XML a los colectivos con dificultades visuales, ceguera, al colectivo sordo oralista y signante y a personas con dificultad lectora.
- Acompañar a las bibliotecas que prestan servicio en entornos de alta complejidad. Las bibliotecas son espacios de relación y convivencia que reflejan las tensiones y contradicciones de la realidad de los barrios y municipios a los que dan servicio. El objetivo es identificar criterios que puedan ayudar a prever qué equipamientos bibliotecarios pueden presentar situaciones de complejidad social e implicar a los ayuntamientos en actuaciones de mejora. Se trabajará para ofrecer herramientas a los equipos de trabajo y conectar la biblioteca con los profesionales en mediación que trabajan en los municipios, en coordinación con el Servicio de Convivencia, Diversidad, Infancia y Personas Mayores.

Àmbito 7

Cultura comunitaria

Contextualització

Esta línea de acción busca reforzar la cohesión social mediante el reconocimiento del derecho universal a la cultura y ofreciendo experiencias de aprendizaje y de creación comunitaria al conjunto de los municipios de la provincia de Barcelona.

Los programas vinculados a este eje abordarán retos sociales identificados por el ecosistema local, aportando acceso abierto a conocimientos nuevos y promoviendo formas innovadoras de institucionalidad. Se establecerán alianzas con agentes y entidades del territorio y se tejerán colaboraciones que enriquecerán el aprendizaje y fomentarán el desarrollo individual y colectivo con el propósito de contribuir a la construcción de sociedades más equitativas, democráticas y sostenibles.





El Área de Cultura tiene experiencia en el impulso de iniciativas de innovación social participativa, que han promovido la creatividad y la colaboración comunitaria para la resolución de retos colectivos en los equipamientos culturales de la provincia. Destacan, entre otros, el programa «BiblioLab», que se desarrolla en la Red de Bibliotecas Municipales y que visualiza ante la ciudadanía el Modelo XBM, y «Memòria en Xarxa», que es un proyecto de la Red de Museos Locales destinado a la recuperación de la memoria democrática a través de exposiciones dispersas en el territorio, articuladas en torno a hechos históricos y a las especificidades locales de un legado cultural común.

Estrategia

Se interpelará al conjunto de la ciudadanía para que participe en la resolución de retos sociales a través de proyectos de creación comunitaria y cultural en espacios escénicos municipales, museos y archivos locales, centros de arte, centros cívicos, en las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Municipales y otros equipamientos municipales.

La acción cultural comunitaria incrementa el capital social de la ciudadanía y facilita procesos de gobernanza horizontal que propician la resolución de retos locales y la mejora de la calidad de vida y el bienestar.

Se pondrá una especial atención, además, en las prácticas que se realizan de manera colectiva por su valor en la formación y en el desarrollo de comunidades activas, críticas e innovadoras, así como por sus impactos positivos en términos de equidad, vertebración territorial y puesta en valor de expresiones culturales diversas.

La gestión cultural comunitaria opera a menudo sobre recursos o bienes comunes (proyectos y programas culturales, espacios naturales, equipamientos culturales, patrimonio inmaterial, datos digitales, etc.) y su potencial transformador. En este sentido, la complicidad entre la práctica cultural comunitaria y las infraestructuras, equipamientos y recursos culturales de proximidad son un factor clave para el desarrollo social de los barrios, pueblos y ciudades y su dinamismo cultural.

Acciones de referencia

- 27)** Impulsar «Cultura Viva», programa abierto de investigación y desarrollo de proyectos para reconocer y favorecer espacios de participación, circulación y coproducción cultural.

«Cultura Viva» será un programa transversal que se plantea a partir de prácticas y actividades concretas desde una perspectiva comunitaria artística o cultural. Cada proyecto, proceso de trabajo e investigación vinculada se desarrollará conjuntamente con parte del tejido cultural de los municipios implementando nuevas fórmulas de gestión y gobernanza público-comunitaria.

Se plantean diferentes líneas de acción: el uso de nuevas infraestructuras para las prácticas ciudadanas (estudios de radio, espacios de producción audiovisual, talleres artísticos, etc.), nuevas metodologías para el reconocimiento de memorias populares ciudadanas y programas que buscan favorecer la participación comunitaria en la gestión y la toma de decisiones. Esta acción comenzará por la identificación de puntos de cultura, que se contemplan como agentes, entidades y comunidades del territorio que despliegan estrategias en favor de la cultura, la participación y la acción comunitaria.

- 28)** Desarrollo de proyectos de ciencia ciudadana en las bibliotecas.

Estos incluirán, siempre que sea posible, la administración pública (buscando el trabajo transversal dentro de la Diputación de Barcelona con los ayuntamientos), la ciudadanía y la universidad.

Buenos ejemplos de proyectos que se han hecho hasta ahora son *Llegim el riu*, proyecto de ciencia ciudadana donde participan el Área de Medio Ambiente y el Área de Cultura de la Diputación de Barcelona y se trabaja para resolver retos de políticas públicas alrededor del estado de las cuencas de los ríos Llobregat y Besós; *De l'hort a la biblioteca*, programa de actividades y recursos para que los usuarios de las bibliotecas conozcan los productos de proximidad y puedan llevar una vida más saludable,

y *Parcs i biblioteques, naturalment*, iniciativa en la que colaboran la Gerencia de Servicios de Bibliotecas y la Gerencia de Servicios de Espacios Naturales de la Diputación de Barcelona y que tiene como objetivo dar a conocer el territorio y el patrimonio natural y cultural.

29) Apoyo a proyectos de creación comunitaria.

Se prevé una convocatoria específica de apoyo a la creación comunitaria en las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Municipales y mecanismos de apoyo a proyectos comunitarios que se desarrollen en equipamientos de la Red de Museos Locales, la Red de Archivos Municipales, el Circuito de la Red de Equipamientos Escénicos Municipales, otros equipamientos municipales como centros de arte, centros cívicos o centros culturales polivalentes, o bien en el espacio público, en espacios privados o comunitarios.

La finalidad es la resolución de retos sociales mediante la creación comunitaria, tejiendo alianzas con diversos agentes del ecosistema local. En el caso de las bibliotecas, los proyectos deben acompañarlas en el proceso de transformación del Modelo XBM de biblioteca pública.



Àmbito 8

Creación artística y literaria

Contextualización

La mirada sobre la creación parte del derecho de las personas a expresarse a través de la creación, así como del derecho a la protección de los intereses morales y materiales derivados de lo que se crea. Para el Área de Cultura, trabajar en la creación implica ampliar la perspectiva para incidir en los procesos creativos –individuales y colectivos– en su conjunto, abarcando todas las fases y agentes implicados, desde la concepción de las ideas hasta la exhibición o la publicación y la difusión, pasando por la elaboración, los momentos de ensayo y error, etc.

La creación artística y literaria, como conjunto de prácticas, tiene la capacidad de implicar de forma activa a los agentes culturales –pero también a personas y colectivos de todo tipo– con la cultura a través de la participación ciudadana. Estos procesos contribuyen de manera relevante a la educación de las personas y de la comunidad, y a la formación de su capacidad crítica, y favorecen el avance hacia sociedades maduras, conscientes y orgullosas de su diversidad, respetuosas y responsables con las demás personas y con el entorno. No se puede concebir la transformación social hacia la consecución de los ODS sin una participación activa de la ciudadanía: es en este sentido que la ciudadanía está en el centro del diseño de la actuación del Área de Cultura para favorecer la creación y la participación cultural.

Estrategia

Para incidir en el ámbito de la creación se ha diseñado el *projecte transformador COCREA*, que comprende una parte importante de la actuación prevista en esta materia. El proyecto, que buscará siempre la colaboración y la implicación de los municipios, se dirige al tejido cultural y artístico local. Su vocación a medio y largo plazo es contribuir a la construcción de un sistema articulado, global y coherente de

impulso a la creación. Este es un proyecto ambicioso y complejo en el que intervienen múltiples actores y que ya cuenta con algunas iniciativas remarcables en funcionamiento. Por ello, se llevará a cabo de la mano de las instituciones y entidades que actualmente están trabajando en el ámbito de la creación, con el objetivo de que las acciones de unos y otros se complementen, se refuercen mutuamente y aporten valor añadido al tejido catalán de los agentes y los espacios de creación.

COCREA, el nuevo proyecto transformador de mandato, se plantea como un programa transversal y tiene como principal objetivo promover la creación artística y literaria en los municipios desde la defensa de los derechos culturales.

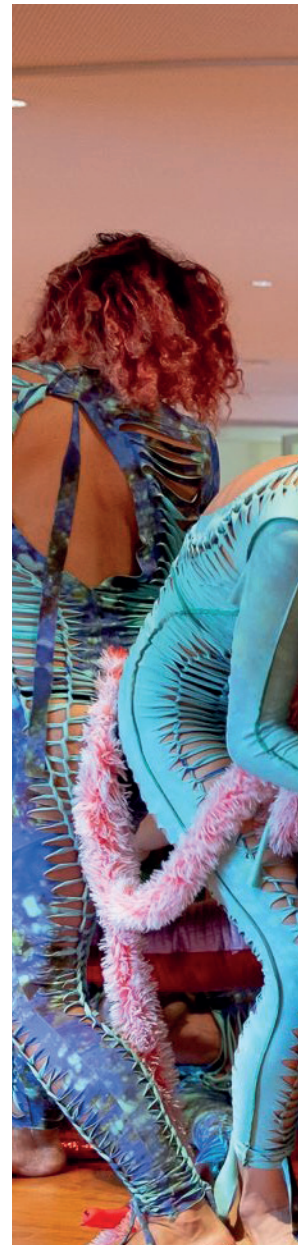
El proyecto tiene como principal objetivo promover la creación artística y literaria en los municipios en el marco de la defensa de los derechos culturales y el desarrollo cultural. Para ello, se propone un conjunto de acciones que fomentan la creación artística y cultural innovadora, la difusión del conocimiento y el pensamiento crítico, y la creación de redes de colaboración entre los agentes culturales locales.



Acciones de referencia

30) Definir, conocer, articular y dar apoyo a los espacios que acogen y acompañan procesos de creación artística y literaria en el territorio de la demarcación de la Diputación de Barcelona.

- Una de las primeras actuaciones previstas en el ámbito de la creación es un estudio para analizar los mecanismos de apoyo a la creación y la producción cultural que existen en la provincia de Barcelona y que articule propuestas de futuro para complementar y reforzar las iniciativas existentes. Este trabajo permitirá, además, acotar el concepto de espacio de creación en el contexto de actuación de la Diputación, identificar estos espacios, conocer sus características, detectar sus necesidades principales y conocer también las comunidades creativas que existen y actúan en el territorio.
- Definir una red de espacios de creación en la demarcación de la Diputación de Barcelona a partir de los resultados del estudio para la identificación de espacios y agentes que se dedican a la creación artística y literaria. El proyecto se desarrollará de forma transversal entre la Gerencia de Servicios de Cultura y la Gerencia de Servicios de Bibliotecas, y se buscará la colaboración de los ayuntamientos, así como de los propios espacios de creación y los agentes y colectivos del territorio que trabajan en este ámbito. Esta red canalizará el apoyo a la creación y, al mismo tiempo, facilitará mancomunar recursos, el intercambio de experiencias y la gestión de intereses comunes entre los equipos a cargo de este tipo de equipamientos.
- Una vez se determinen los requisitos de adhesión y se tenga una propuesta de mecanismos de apoyo que ofrecerá la red de espacios de creación, se llevará a cabo una prueba piloto con un número limitado de equipamientos con el objetivo de testar la herramienta sobre el terreno y poder introducir los cambios necesarios para garantizar su funcionamiento óptimo.



31) Conceptualizar e impulsar una línea de actuaciones de apoyo a la creación que englobe tanto a creadores individuales como a colectivos o compañías.

- Impulsar un programa piloto de residencias artísticas y literarias en espacios municipales o bien de la misma Diputación de Barcelona que actualmente están vacíos o sin un uso definido. El Área de Cultura determinará cuáles de estos espacios reúnen los requisitos necesarios para acoger residencias artísticas y literarias, y se elaborarán planes de usos y propuestas de contenido. El objetivo es poder poner en marcha residencias artísticas y literarias en el territorio impulsadas directamente por la Diputación, en colaboración con los municipios donde se ubiquen los equipamientos. En primera instancia, se impulsarán uno o dos proyectos piloto que servirán para testar el proyecto y ayudarán a definir su posterior desarrollo.
- Iniciar colaboraciones con el Institut Ramon Llull para la proyección internacional e intercambios culturales de escritores y creadores catalanes.





Eje Innovación y conocimiento

Este tercer eje está dedicado a potenciar la capacidad de las instituciones para impulsar y dar apoyo a procesos de innovación que, mediante proyectos, herramientas y programas, den respuesta a los retos que plantea el desarrollo de los derechos culturales en un sentido amplio: la tensión entre incumbencias y competencias, el uso eficiente de los recursos, el despliegue de estrategias digitales abiertas o la generación de redes para compartir experiencias y posibles estrategias colaborativas.

La innovación cultural forma parte de las respuestas colectivas que generamos como sociedad frente a los principales retos que enfrentamos. En este sentido, el derecho al conocimiento y a la información se alinean con los derechos culturales para fomentar la capacidad crítica, las identidades diversas y la convivencia.

Desde esta perspectiva abordamos también el derecho a la información y al conocimiento, que juega un papel fundamental al referirse a la forma en que las personas pueden relacionarse con su entorno cultural, sus tradiciones, valores, creencias o actividades sociales que las rodean y adquirir una mirada conocedora y crítica. Este es hoy un elemento significativo para garantizar la convivencia y combatir los discursos de odio y la estigmatización de la diferencia.

La creación de proyectos vinculados al *open data* y a la democratización de la información (como el uso de datos abiertos en archivos y colecciones públicas), programas para favorecer la creación de comunidades de aprendizaje intermunicipales, o la programación de eventos en los que poner en común miradas y experiencias sobre el papel de la cultura en la construcción de ciudadanía son algunos de los ámbitos de intervención que conforman este eje.

Àmbito 9

Innovación institucional

Contextualización

Una sociedad cambiante requiere organizaciones flexibles, que puedan adaptarse a las circunstancias en cada momento y que revisen su coherencia y sus formas de actuación en función de las necesidades –también cambiantes– del entorno, con toda su diversidad.

En este contexto, la innovación se convierte en una necesidad que debe abordarse en varios niveles y con estrategias específicas.

La innovación institucional es, por tanto, el conjunto de cambios que deben producirse en las instituciones cuando cambia la sociedad, pero también las personas, sus acciones y las maneras de relacionarse entre ellas y con las propias instituciones. La innovación institucional es, de hecho, un proceso social.

Las instituciones culturales públicas, por su parte, son herramientas fundamentales en el reconocimiento y el impulso de los derechos culturales. A menudo dispersas por el territorio, representan nodos con un gran potencial de interacción social. Con el objetivo de reconocer la trayectoria de cada una y de impulsarlas como organismos vivos en favor de esta interacción institucional y social, el Área de Cultura de la Diputación facilita procesos y recursos para potenciar las capacidades existentes y propiciar otras nuevas.

Estrategia

Con la complicidad y los saberes acumulados de los actuales equipos gestores, los principales vectores de los nuevos procesos de innovación institucional serán, como con el resto de los ámbitos de este plan, la búsqueda de herramientas para potenciar el acceso a los recursos existentes y, al mismo tiempo, propiciar metodologías de participación dentro de los programas funcionales tanto del entramado institucional y del tejido cultural como del conjunto de la ciudadanía.



CULTURA 311+ apuesta por una nueva institucionalidad que reconozca el valor público de administraciones, entidades y comunidades locales que apuestan por el despliegue de los derechos culturales y que necesitan herramientas para su impulso y articulación.

La apertura de proyectos y equipamientos culturales a otros ámbitos de la acción pública y a la ciudadanía, el impulso de las relaciones intermunicipales y de nuevas redes de colaboración, o la relectura de los relatos y discursos institucionales con una mirada crítica, que incorpore la voz y la mirada de los colectivos que históricamente han estado en el lado de los oprimidos, son algunas de las actuaciones que prevé impulsar el Área de Cultura en el marco de la innovación institucional.

Acciones de referencia

32) Diseñar y poner en marcha el proyecto Expandir el Palau.

Durante el año 2025 se iniciarán los trabajos de definición de los nuevos programas museológico y museográfico del Palau Güell, que incluirán la creación de un programa de reflexión sobre cultura, arquitectura y espacio público con mirada descolonial y velarán

por profundizar en las relaciones con su entorno más inmediato –el barrio del Raval de Barcelona– y por contribuir al desarrollo de los derechos culturales. También se realizarán las gestiones oportunas para iniciar el proceso de remodelación del edificio con el objetivo de que se convierta en un espacio de referencia de la figura, la obra y el pensamiento de Antonio Gaudí.

33) Impulsar con el proyecto Pati Manning-Pati Cultural un reposicionamiento estratégico del Centro de Estudios y Recursos Culturales (CERC) y de su sede en el Pati Manning para abrir las puertas al sector cultural y fomentar la reflexión sobre las políticas culturales contemporáneas. Con este programa se consolida un espacio de encuentro e intercambio de ideas para profesionales y agentes culturales, que reivindica la trayectoria del CERC como referente en la innovación y la investigación en políticas culturales.

- Organizar en el Pati actos vinculados a la gestión cultural y a las políticas locales de cultura, como presentaciones de libros, debates o pequeños espectáculos dirigidos a técnicos municipales de cultura y profesionales de la gestión cultural.
- Abrir el Pati Manning a las organizaciones del sector cultural para que puedan organizar acciones públicas vinculadas a su actividad.
- Profundizar en la colaboración con las organizaciones que tienen su sede a la Casa de la Caritat (Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Catalunya –APGCC–, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona –CCCB– y Consorcio Universidad Internacional Menéndez Pelayo Barcelona – Centro Ernest Lluch – CUIMP) para organizar eventos conjuntos y en colaboración con colectivos del entorno más inmediato y del territorio.

34) Generar un espacio de debate y reflexión sobre equipamientos e infraestructuras para la participación cultural, con el fin de pensar y debatir roles, objetivos, mecanismos de funcionamiento, estrategias compartidas y acciones complementarias entre las diversas tipologías de equipamientos culturales de proximidad que acogen o pueden acoger iniciativas ciudadanas, como centros culturales polivalentes, bibliotecas, museos locales, espacios escénicos, archivos, espacios jóvenes, hogares de ancianos o incluso la calle.

- Retomar la línea de trabajo sobre equipamientos e infraestructuras para la participación cultural iniciada por el CERC en el mandato anterior, con el objetivo de acompañar a los municipios en la tarea de pensar y reorientar estos espacios, y especialmente los centros culturales polivalentes.
- Diseñar y coordinar la creación de una red de centros culturales polivalentes que facilite la gestión compartida de recursos, la comunicación, el intercambio de experiencias y la gestión de intereses comunes entre los equipos municipales a cargo de este tipo de equipamientos.



- 35)** Expandir el Modelo XBM en las bibliotecas de la red, adaptando los servicios, los espacios y las colecciones a las nuevas necesidades de la ciudadanía y avanzando en los servicios digitales y tecnológicos de las bibliotecas. El Modelo XBM, basado en referentes internacionales pero adaptado a nuestra realidad local, marca el camino hacia la biblioteca del futuro, conservando su esencia pero innovando en las metodologías.
- 36)** Impulsar estudios de desarrollo de las políticas culturales que incorporen las demandas de la sociedad actual en continuo cambio, como por ejemplo cómo incorporar la mirada de género, la sostenibilidad o la inclusión en las instituciones y en la promoción cultural.



Àmbito 10

Articulación internacional

Contextualización

La conexión internacional es fundamental para acercar la acción del Área de Cultura a otras realidades y adquirir o compartir herramientas, metodologías y experiencias que permitan fortalecer las políticas culturales.

Los derechos culturales constituyen un elemento central en esta articulación internacional. La Diputación de Barcelona, a través del Área de Cultura, busca garantizar estos derechos tanto a escala local como internacional, promoviendo una cultura inclusiva y accesible para todo el mundo.

En este contexto, la participación activa de la Diputación de Barcelona en redes internacionales de cultura, patrimonio y bibliotecas es clave para promover los derechos culturales. Esta participación permite no solo aprender de las experiencias de otras regiones e impulsar proyectos comunes, sino también compartir el modelo de gestión cultural de la provincia de Barcelona, facilitando la innovación en las políticas culturales y reforzando el compromiso de la Diputación con la diversidad cultural.

Estrategia

Mediante la colaboración con otras regiones y países, se abordarán retos comunes y se promoverá el enriquecimiento mutuo de las comunidades participantes, el intercambio cultural y el desarrollo sostenible a escala global. La internacionalización de la acción se materializará en el codiseño y la ejecución de proyectos de cooperación internacional, la organización de jornadas y congresos, la participación en redes y comunidades profesionales y la participación en stages e intercambios profesionales.



La participación en redes internacionales permite aprender, intercambiar conocimiento y experiencias con organizaciones de todo el mundo, así como impulsar proyectos comunes que contribuyan al despliegue internacional de los derechos culturales.

La organización de jornadas y congresos, además de favorecer el intercambio y la actualización de conocimientos entre los participantes, permitirá poner en valor la experiencia y los modelos de trabajo desarrollados en la provincia de Barcelona en el ámbito de la cultura y mostrarlos a profesionales de todo el mundo, lo que favorece la proyección internacional.

Acciones de referencia

37) Organizar jornadas y congresos que promocionen la demarcación como un referente internacional de la innovación cultural.

Entre otros, el Área de Cultura organizará, en colaboración con otras instituciones:

- El Congreso Internacional de Bibliotecas en torno a los derechos culturales, la democracia y la lectura pública (Barcelona, 2024).
- El Congreso Nacional de Bibliobuses (Vic, 2024).
- El Congreso Internacional de Archivos (2025).
- La segunda edición de Culturòpolis, un encuentro internacional para reflexionar y debatir sobre los derechos culturales, para pensar y aprender sobre cómo se concretan, y para imaginar y encontrar mecanismos que los impulsen y los

garanticen (Barcelona, 2025). Culturòpolis coincidirà con Mondiacult 2025, con el objetivo de facilitar un espacio alternativo para las instituciones locales y para el conjunto del tejido social y cultural que trabajan por el reconocimiento y el desarrollo de los derechos culturales.

→ La conmemoración del centenario de la muerte de Antoni Gaudí (Año Gaudí, 2026).

38) Promocionar y acompañar a los municipios en proyectos internacionales de cooperación cultural:

→ En el año 2024, las bibliotecas de Cerdanyola y Manresa participan junto con las bibliotecas de Aarhus, Berlín y Londres en el proyecto Build the Change impulsado por LEGO y vinculado a la sostenibilidad, y las Bibliotecas de Terrassa participan en *The Europe Challenge: Libraries, Communities and Democracy* con un proyecto inclusivo.

39) Potenciar la presencia del Área de Cultura en organismos y redes internacionales como Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos (ICOMOS).

La Gerencia de Servicios de Bibliotecas continuará colaborando con la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions), formando parte de diversas secciones y grupos de trabajo.

40) Fomentar el desarrollo cultural y de los derechos culturales en otros países mediante la participación en proyectos de cooperación y solidaridad internacional. En este sentido, y abordando los derechos culturales como parte sustancial de los derechos humanos, desarrollaremos y nos vincularemos a proyectos al servicio de la cultura de la paz y la lucha contra los discursos de odio a escala global.



Ámbito 11

Comunidades de aprendizaje

Contextualización

Las comunidades de aprendizaje tienen su origen en la práctica educativa y se basan en los principios de la inclusión, la igualdad y el diálogo, así como en la existencia de objetivos comunes y retos que se pueden abordar de manera compartida. Las comunidades de aprendizaje son espacios participativos, horizontales y sostenidos en el tiempo desde donde se genera conocimiento compartido a partir de la experiencia de los diversos agentes que participan en ellas. Así pues, implican a todas las personas que, de forma directa o indirecta, influyen en el planteamiento, la planificación y la ejecución de un proyecto.

Uno de los principales activos de la Diputación de Barcelona es precisamente el trabajo en red y, en el caso del Área de Cultura, el establecimiento de relaciones con los equipos locales de cultura y la puesta en contacto de personas que, desde municipios diferentes, se dedican a actividades muy similares, que se enfrentan a casuísticas parecidas y que, por tanto, comparten retos, objetivos e intereses. Además, estas personas cuentan con una gran experiencia y potencial a la hora de compartir, complementar y enriquecer sus conocimientos.

Estrategia

El Área de Cultura apuesta por generar comunidades de aprendizaje y de práctica como una oportunidad para compartir y comunicar los conocimientos y transformarlos en acciones y proyectos, y lo trabajará con un doble enfoque, interno y externo.

Desde el punto de vista interno, se buscará incidir e innovar en las formas de trabajo del Área con el objetivo de profundizar las relaciones entre los equipos de las dos gerencias del Área e incorporar formas de trabajar más transversales, abiertas y colaborativas que permitan compartir el conocimiento y la experiencia que se genera en cada una de las acciones.

CULTURA 311+ apuesta por generar comunidades de aprendizaje transversales y estables que incorporen actores diversos y la voz de los referentes territoriales para generar conocimiento y estrategias compartidas.

Paralelamente, se pone el foco en el territorio, en los espacios de aprendizaje y de intercambio con los referentes municipales de cultura y con el sector cultural.

Acciones de referencia

- 41)** Potenciar el trabajo en red de regidores, técnicos municipales y profesionales de la XBM con el acompañamiento de los equipos del Área de Cultura.
- Potenciar los Círculos de Comparación Intermunicipales de bibliotecas, museos, archivos, espacios escénicos y servicios culturales en colaboración con el Servicio de Programación del Área de Servicios Generales y Transición Digital, como espacios de intercambio, reflexión y mejora de procesos.
 - Potenciar también los foros de concejales de cultura con ciclos de debates, espacios de reflexión conjunta y de intercambio de experiencias en torno a temáticas culturales relevantes para los ayuntamientos en el contexto de los equipamientos y servicios culturales.
 - Promover los intercambios entre profesionales de los ayuntamientos –los encuentros de responsables y técnicos de cultura– y de la XBM para favorecer la transferencia de conocimiento entre iguales y el aprendizaje permanente basado en el aprovechamiento del talento, habilidades y capacidades de los equipos.
 - Potenciar los proyectos de la XBM que se elaboran a partir de comunidades de aprendizaje de sus profesionales para garantizar el desarrollo profesional, así como la equidad territorial.
- 42)** Seguir alimentando y actualizando el Banco de Buenas Prácticas de proyectos culturales con el objetivo de convertirlo en una web de referencia específica para proyectos culturales de la demarcación de Barcelona. En el banco se recogen aquellos proyectos e iniciativas del territorio que destacan por su papel en la promoción de los derechos culturales para que puedan inspirar otros proyectos, provocar réplicas, generar más ideas y otras buenas prácticas. Se trata, en definitiva, de compartir conocimiento para estimular y sumar. El Banco de Buenas Prácticas en cultura es un proyecto compartido entre la Gerencia de Servicios de Bibliotecas y la Gerencia de Servicios de Cultura.
- 43)** Organizar la 20.^a y 21.^a ediciones de las jornadas «Interacció».
- El CERC organiza, con una periodicidad bienal, las jornadas «Interacció», que se han consolidado como el punto de encuentro entre los responsables y profesionales de la cultura



y como un referente de debate y aportación de ideas en este ámbito. Como espacio de encuentro, «Interacció» ha sabido agrupar a políticos, gestores, creadores, pensadores e investigadores tanto del sector público como del privado y asociativo. La presencia de figuras internacionales de primera línea y la calidad de las sesiones es un rasgo identitario de esta iniciativa del Área de Cultura, que ya cuenta con una dilatada historia que se remonta al año 1984.

→ En 2025 y 2027 tendrán lugar nuevas ediciones de las jornadas con el objetivo de reforzar su posicionamiento como altavoz de los debates de las políticas culturales y el mundo local en el contexto actual.

44) Posicionar el Centro de Información y Documentación (CIDOC) del CERC como biblioteca especializada de referencia en políticas y gestión cultural. El CIDOC funciona ininterrumpidamente desde 1986 y tiene un fondo de más de 15.600 referencias entre publicaciones periódicas, monografías, artículos y documentos técnicos, ya sea en papel o en formato digital.

→ Seguir ampliando, gestionando y difundiendo el fondo –en papel y digital– del CIDOC con todo tipo de documentación sobre los aspectos sociales, económicos, políticos y tecnológicos de la cultura, las artes y el patrimonio.

→ Acompañar y orientar las consultas de los técnicos de la corporación, técnicos municipales y cargos electos, así como de los profesionales del sector, ciudadanía, instituciones y empresas interesadas en la investigación sobre políticas y gestión cultural.

→ Promover la colaboración con los grupos de investigación e investigadores culturales del ámbito académico, ofreciéndoles el fondo y la investigación bibliográfica.

→ Impulsar la presentación de las publicaciones e investigaciones del ámbito dentro del marco del programa Pati Manning-Pati cultural.



→ Participar en los órganos de cooperación entre centros especializados existentes en el ámbito autonómico y estatal con el fin de establecer redes de trabajo y colaboración.

45) Reforzar las comunidades virtuales de la Diputación como espacios virtuales de encuentro e intercambio entre profesionales.

→ Comunidad virtual «Interacció»: Más allá de la cita bienal con las jornadas, desde 2010 «Interacció» es también un espacio de encuentro en la red, una comunidad virtual basada en el intercambio de conocimientos y experiencias con espíritu cooperativo, al servicio de las políticas culturales locales. El espacio, gestionado por el equipo del CERC, es una fuente pública abierta, rica, intensa y diversa de información y recursos para el mundo de la gestión cultural y las políticas públicas de la cultura.

→ Las comunidades virtuales de archivos y de museos están concebidas para compartir conocimiento, herramientas y experiencias que ayuden a enriquecer y difundir la labor de la Red de Archivos Municipales y de la Red de Museos Locales. Son herramientas abiertas a todas las personas interesadas y a investigadores, además de a los colectivos de profesionales de museos y archivos.

→ La comunidad virtual de bibliotecas (comunitatXBM) es un espacio de trabajo cooperativo abierto a todos los profesionales de la Red de Bibliotecas Municipales para comunicarse, trabajar en equipo y generar conocimiento. Se articula a partir de diferentes grupos de trabajo para un objetivo común.

46) Mantener y reforzar los espacios de capacitación y acompañamiento profesional, y especialmente las jornadas formativas y congresos, con el objetivo de fomentar el encuentro de profesionales, así como poner en valor la experiencia y los modelos de trabajo desarrollados en el Área de Cultura y también por parte de los entes locales de la provincia de Barcelona en el ámbito de la cultura.

→ Organizar anualmente las Jornadas de la Red de Museos Locales, que desde 1989 ponen sobre la mesa los retos más relevantes para los gestores de los museos locales y que se han convertido en un punto de encuentro ineludible para todo el sector profesional que trabaja en el entorno del patrimonio cultural y los museos locales.





- Organizar, también una vez al año, el «Espai Confluències», promovido por la Red de Museos Locales como espacio de encuentro, reflexión e intercambio con especialistas de sectores profesionales y disciplinas no relacionadas de manera directa con la museología, con la idea de expandir la mirada y explorar posibles conexiones con estos ámbitos.
 - Velar por la continuidad del Laboratorio de Archivos Municipales, una jornada de debate y reflexión dirigida a los archiveros municipales que se organiza cada dos años conjuntamente con la Dirección General del Patrimonio Cultural de la Generalitat de Catalunya, el Archivo Municipal de Barcelona y la Asociación de Profesionales de la Archivística y la Gestión de Documentos de Catalunya.
 - Renovar la apuesta por la formación continuada para responsables culturales territoriales de los municipios. El CERC coordina el programa de formación de la Gerencia de Servicios de Cultura, que da respuesta a las inquietudes, los intereses y las necesidades formativas de los responsables locales de cultura en los ámbitos de la gestión cultural local, el patrimonio cultural y las artes escénicas y visuales.
 - Velar por la oferta formativa dirigida al personal de la Red de Bibliotecas Municipales (XBM) y de la Gerencia de Servicios de Bibliotecas (GSB). La formación debe entenderse no solo como las acciones formativas de carácter más formal, sino también todos aquellos recursos de autoaprendizaje que se ponen a disposición de los profesionales.
 - Ofrecer becas o prácticas en el Área de Cultura de la Diputación de Barcelona para estudiantes y jóvenes en proceso de profesionalización en el ámbito de la gestión de la cultura.
 - Impulsar proyectos de doctorado industrial que realicen investigación aplicada en los diversos ámbitos de trabajo del Área.
- 47)** Reorientar las formas de trabajo del Área de Cultura con el objetivo de transitar hacia unas dinámicas más ágiles y colaborativas entre las dos gerencias que la conforman, así como internamente en cada una de ellas, que puedan superar las limitaciones planteadas por un enfoque que históricamente ha sido muy jerárquico, y que promuevan la creatividad, la innovación, la búsqueda de sinergias y el aprendizaje mutuo como motores de la acción.

Àmbito 12

Democratización de la información y datos abiertos

Contextualización

La democratización de la información y los datos abiertos en el ámbito de la cultura están estrechamente ligadas con la alfabetización mediática e informacional de la ciudadanía. Solo con ciudadanos más y mejor informados y con plena capacidad crítica se pueden generar sociedades más empoderadas, democráticas y participativas.

Los datos abiertos son conjuntos de datos que se ponen a disposición de la sociedad para que puedan consultarse, reutilizarse y generar así nuevos servicios que aporten valor, innovación e impulso económico y social. La Diputación dispone de un [portal de datos abiertos](#) que cuenta con diversos conjuntos de datos aportados por el Área de Cultura: hay datos de archivos, de exposiciones, de elementos patrimoniales, de la actividad de museos y espacios escénicos, de bibliotecas y bibliobuses, etc.

El Área de Cultura también lidera y coordina depósitos digitales con la participación de los ayuntamientos, como el Trencadís, que contiene fondos locales históricos y actuales conservados en las bibliotecas de la XBM, o el portal Imagina, destinado a la difusión de fondo y colecciones de imágenes de los archivos que forman parte de la Red de Archivos Municipales. Depósitos como estos permiten difundir y universalizar la cultura local.

A través de la democratización de la información y los datos abiertos, la Diputación de Barcelona garantiza los derechos de acceso, participación y contribución a la vida cultural, facilita el acceso al conocimiento y promueve una ciudadanía más informada y comprometida con el entorno cultural.

Por otro lado, la producción y el consumo digital, así como la digitalización de las relaciones personales y con la administración, hacen que la alfabetización digital y el acceso gratuito a los recursos digitales sean más necesarios que nunca.

Estrategia

Se trabajará para la universalización y democratización de la información, para explorar nuevas formas de comunicación y circulación de datos, para conocer a sus usuarios, para detectar demandas y necesidades, y para identificar buenas prácticas y tendencias emergentes en digitalización y datos abiertos. Para no dejar a nadie atrás, también se desarrollarán programas para combatir la brecha digital, garantizando la conectividad y la alfabetización digital de la ciudadanía.

El uso de datos abiertos en el ámbito cultural favorece el acceso a la información pública y a los archivos, fondos y colecciones para fomentar la circulación de recursos culturales y, al mismo tiempo, su utilización en procesos creativos, educativos o de transparencia.

A lo largo del mandato se quiere incentivar la innovación en el tratamiento de la información y en la interacción con la ciudadanía, y facilitar el acceso y el uso de los datos vinculados a los fondos locales que forman parte de las redes de equipamientos de la Diputación.

Asimismo, se explorarán fórmulas para abordar los debates sobre acceso a la información, la libertad de expresión y las tecnologías digitales, en un contexto de aprendizaje a lo largo de la vida en el que todos los actores culturales son interpelados.



Acciones de referencia

- 48)** Apertura progresiva de los datos vinculados al trabajo y la investigación de los programas del Área de Cultura.
- Impulsar Arxius oberts, un proyecto de datos abiertos que tiene por objetivo diseñar una estrategia integral de acceso a los depósitos digitales de archivos, museos y bibliotecas, así como del Palau Güell y del fondo histórico-artístico de la Diputación. El proyecto incluirá, además, una estrategia de comunicación para darlo a conocer entre los potenciales usuarios de los datos y la ciudadanía en general.
 - Impulsar la apertura progresiva del conjunto de los datos que genera el Área de Cultura (Círculos de Comparación Intermunicipales, encuestas de hábitos culturales o análisis de presupuestos, entre otros)..
 - Continuar participando en el proyecto de datos abiertos de la Diputación de Barcelona, que actualmente cuenta con diversos *datasets* gestionados por el Área de Cultura, como por ejemplo un *dataset* de elementos de patrimonio cultural, una cartografía del inventario de patrimonio cultural, cuadros de clasificación e inventarios documentales de los archivos municipales, la agenda de actividades de bibliotecas o bibliobuses, o sus direcciones y datos de contacto, entre otros.
- 49)** Completar la cobertura territorial de los Mapas de Patrimonio Cultural, inventarios que recogen todos los elementos de patrimonio inmueble, mueble, documental, inmaterial y natural de un municipio. Los Mapas de Patrimonio son herramientas de conocimiento y de gestión de acceso abierto para los ayuntamientos y para el conjunto de la ciudadanía, que se pueden consultar en el web patrimonicultural.diba.cat. Actualmente, el 76 % de municipios de la provincia de Barcelona (236 municipios) disponen de un mapa de patrimonio finalizado o en curso.
- 50)** Fomentar el espíritu crítico y una sociedad mejor informada mediante programas de alfabetización informacional en las bibliotecas de la XBM:
- «*Altres veus*»: ciclo de conferencias en formato tanto presencial como virtual, que trata temas de actualidad.
 - «*Entre línies*»: proyecto sobre desinformación y verificación digital que capacita a los profesionales de la XBM para que puedan realizar talleres de sensibilización con la ciudadanía.
 - «*El que jo sé*»: talleres intergeneracionales sobre desinformación en torno a la Unión Europea. Este es un proyecto en colaboración con la Dirección de Relaciones Internacionales de la Diputación de Barcelona y la Comisión Europea.



51) Combatir la brecha digital mediante programas de alfabetización digital y la oferta de herramientas y servicios TIC en las bibliotecas de la XBM.

Algunos ejemplos de programas y actividades que se están llevando a cabo son:

- «*Connecta't*»: talleres de alfabetización digital y de trámites con la administración electrónica.
- «*Univers Internet*»: proyecto para reflexionar con la ciudadanía, de forma crítica y creativa, sobre el conjunto de tecnologías vinculadas a Internet.
- «*Labs portàtils tecnològics*»: acercan la cultura maker a los usuarios de las bibliotecas mediante cuatro módulos (electrónica, robótica, impresión 3D y talladora de vinilo).
- Herramientas y servicios TIC: todas las bibliotecas de la XBM ofrecen acceso a Internet y ofimática («*Internet i +*») mediante ordenadores de uso público y tabletas, y acceso a red wifi gratuita. La mayoría también programan de forma regular cursos y talleres en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

- 52)** Explorar las posibilidades de la inteligencia artificial en la gestión y mejora de los servicios culturales.
- En colaboración con el Barcelona Supercomputing Center (BSC), se está trabajando en un sistema de recomendaciones y mejora de la gestión de la colección de las bibliotecas de la XBM. El sistema permitirá ofrecer recomendaciones de lectura personalizadas basadas en el conocimiento de los usos que hacen otros usuarios de los documentos.
 - Participar en el programa de gobernanza de datos de la Diputación para la optimización del uso de los datos, que incorpora la inteligencia artificial en los procesos de trabajo.
- 53)** Plataforma para la circulación cultural en el ámbito digital.

El Área de Cultura estudiará la posibilidad de crear una plataforma digital de código abierto institucional. Esta deberá servir para la experimentación en nuevos formatos audiovisuales y transmedia. Responderá, por un lado, a las necesidades de los equipamientos e instituciones municipales para desarrollar herramientas abiertas para sus servicios y, al mismo tiempo, servirá como herramienta para el conjunto del tejido cultural para comunicar y hacer circular sus contenidos sin depender de intermediarios vinculados a las grandes plataformas digitales. El reto es ofrecer a los ayuntamientos y a los creadores culturales de la provincia una alternativa a las actuales plataformas de contenidos que les permita obtener un retorno más justo, desde unas coordenadas de la economía digital justa, ética, socialmente responsable y de apoyo mutuo.



Àmbito 13

Análisis y planificación estratégica

Contextualización

El Àrea de Cultura tiene una larga tradición en el àmbito del pensamiento, la planificación y la evaluación de las políticas culturales en todas sus dimensiones. El Centro de Estudios y Recursos Culturales (CERC), pero también la Oficina de Difusión Artística (ODA), la Oficina de Patrimonio Cultural (OPC), el Palau Güell y la Gerencia de Servicios de Bibliotecas (GSB) contribuyen a la creación de discurso en sus respectivos àmbitos de actuación.

Los criterios de accesibilidad, equilibrio territorial, eficiencia, adecuación y adaptación son básicos en la planificación estratégica en el sector cultural. Además, el despliegue de los derechos culturales requiere incorporar aspectos como la equidad, la sostenibilidad, la mirada feminista y la de la diversidad.

Adicionalmente, la complementariedad y transversalidad entre los diferentes servicios y equipamientos culturales es clave para ampliar su impacto: la colaboración entre bibliotecas, archivos, museos, teatros y otros centros culturales permite una mejor gestión y optimización de recursos, y facilita la creación de proyectos compartidos que aprovechan las fortalezas de cada equipamiento.

Para planificar y tomar las mejores decisiones, es indispensable el análisis y el diagnóstico previos realizados a partir de la evaluación de los servicios. En este sentido, cabe destacar el trabajo que se lleva a cabo de la mano de los Círculos de Comparación Intermunicipales (de Servicios Culturales, Espacios Escénicos, Museos, Archivos y Bibliotecas), así como el que realizan las oficinas con la recogida y el análisis de datos de las diversas redes de equipamientos (la Red de Bibliotecas Municipales, el Circuito de la Red de Espacios Escénicos Municipales, la Red de Archivos Municipales y la Red de Museos Locales).

Estrategia

La estrategia del Área de Cultura en este ámbito se concretará en el asesoramiento a los municipios en planificación y evaluación de la política cultural, el asesoramiento y apoyo técnico a la gestión, el análisis de prácticas y políticas culturales, y los estudios de seguimiento y evaluación.

Se impulsarán proyectos y estudios orientados a conocer la realidad cultural del territorio y de las comunidades que lo conforman, y se llevará a cabo un acompañamiento personalizado a los municipios en procesos de innovación y planificación estratégica.

Se impulsarán proyectos y se realizarán estudios orientados a conocer la realidad cultural de los municipios y de las comunidades que los conforman a partir del análisis de sus actuaciones. Ya sea con una mirada global o centrada en alguno de los ámbitos concretos de las políticas culturales, estos pretenden facilitar a los responsables locales un conjunto de herramientas conceptuales y de conocimiento del territorio que les ayuden en la toma de decisiones.



Asimismo, se llevará a cabo un asesoramiento y acompañamiento personalizado a los municipios en procesos de innovación y planificación estratégica. Con estos procesos se crean las condiciones idóneas para que los municipios reflexionen sobre su situación, diseñen de forma consensuada el escenario de futuro deseado y, en función de ello, definan las estrategias más adecuadas.

Acciones de referencia

54) Asesoramiento en planificación, gestión y evaluación de la política cultural. El programa de asesoramientos del CERC presta apoyo técnico a los ayuntamientos en la definición, la planificación y el desarrollo de políticas y proyectos culturales, en una modalidad de asistencia y cooperación técnica basada en la transferencia de información, la producción de conceptos y la creación de espacios de reflexión. Esta metodología se concreta en el siguiente abanico de actuaciones:

- Planes y proyectos estratégicos: planes de acción cultural, planes de equipamientos culturales y otros documentos estratégicos.



- Herramientas y recursos para la gestión cultural: planes de usos de equipamientos culturales, diagnósticos de la dinámica cultural, reglamentos y propuestas de gestión de equipamientos, análisis de costes y otros recursos específicos.
- Informas de evaluación e impacto: estudios de impacto social de eventos y actividades culturales, análisis de políticas culturales a partir de la Agenda 21 de la cultura o en el marco de los ODS, evaluaciones de la implantación de planes de acción cultural y otros informes específicos.
- Acompañamiento en procesos y aplicación de políticas culturales: apoyo en el despliegue de planes de acción cultural, constitución de espacios de participación y nuevos proyectos de desarrollo cultural.

Además de estos recursos, se incluiría en esta acción el apoyo que el Área de Cultura ofrece en la «Elaboración del Plan de lectura municipal», los «Estudios para la creación, traslado y ampliación de equipamientos bibliotecarios», el asesoramiento y apoyo técnico a archivos, museos y otros espacios patrimoniales, así como las actuaciones de planificación estratégica de equipamientos escénicos y musicales. Todos ellos han sido expuestos anteriormente en otros ámbitos de este plan estratégico.

55) Ofrecer a los responsables municipales herramientas, estudios y análisis para la evaluación y mejora de los servicios culturales.

- Recoger, tratar y poner a disposición de ayuntamientos, investigadores y ciudadanía datos estadísticos e indicadores que permitan evaluar el estado y la evolución de la actuación de servicios y equipamientos culturales.





**Diputació
Barcelona**

Àrea de Cultura

Diputació de Barcelona

Comte d'Urgell, 187

08036 Barcelona

Tel. 934 022 271

www.diba.cat/area-de-cultura